

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

<p>AÑO LXII — Nº 8.770</p> <p>EDICION DE 32 PAGINAS</p> <p>APARECE LOS DIAS HABILES</p>	<p>Salta, 15 de abril de 1971</p>	<p>Correo Argentino</p> <p>SALTA</p>	<p>TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805</p> <p>Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.058.191</p>
<p>HORARIO</p> <p>—</p> <p>Para la publicación de avisos en el</p> <p>BOLETIN OFICIAL</p> <p>Regirá el siguiente horario:</p> <p>LUNES A VIERNES de 8 a 11.30 horas</p>	<p>Coronel (R.E.) RAUL P. AGUIRRE MOLINA Governador</p> <p>VICTOR J. CORNEJO ISASMENDI Ministro de Gobierno</p> <p>RICARDO GREYER (h.) Ministro de Economía</p> <p>Dr. ATILIO O. CARO Ministro de Bienestar Social</p>	<p>DIRECCION Y ADMINISTRACION</p> <p>ZUVIRIA 538</p> <p>TELEFONO Nº 14780</p> <p>—</p> <p>EDDY OUTES Director</p>	

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial. Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

Decreto Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legibles a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare algu-

na negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio de Decreto 8911/57
Decreto Nº 1426/68

Para la publicación de **BALANCES DE SOCIEDADES** se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a **IMPRESA DE LA PROVINCIA** para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuarse un depósito de garantía por \$ 100,00 Pesos Ley 18.188. Vencido el plazo establecido a la parte interesada, ésta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 6596 del 20 de octubre de 1967

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$ 0,20
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año ..	0,30
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años ..	0,50
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años ..	0,80
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 ..	1,20
Número atrasado de más de 10 años	1,50

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 6,00	Semestral	\$ 14,00
Trimestral	„ 9,00	Anual	„ 27,00

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de (0,80) ochenta centavos el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Para las publicaciones por un día de los Balances de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de \$ 1,00 (un peso) por centímetro utilizado y por columna.

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de 0,06 (seis centavos),

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole, será de (\$ 4,00) cuatro pesos.

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabra, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta	Excedente	Hasta	Excedente	Hasta	Excedente
	10 días		20 días		30 días	
Sucesorios	14,00	60 cm.	28,00	90 cm.	54,00	120 cm.
Posesión Treintañal y Deslinde	27,00	90 cm.	54,00	120 cm.	108,00	180 cm.
Remates de Inmuebles y Automotores ..	23,00	90 cm.	54,00	120 cm.	108,00	180 cm.
Otros Remates	14,00	60 cm.	28,00	90 cm.	54,00	120 cm.
Edictos de Minas	22,00	120 cm.				
Contratos Estatutos Sociales	0,09	(la palabra)				
Balances	12,00	70 cm.	24,00	150 cm.	33,00	230 cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos	14,00	90 cm.	28,00	120 cm.	54,00	180 cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

Pág. Nº

DECRETOS

M. de Gobierno Nº 2083 del 23-3 -71	— Confirmase personal de la Dirección Provincial del Trabajo Ref. Ley Nº 4386/71	1805
„ „ „ 2084 „ „	— Confirmase personal del Dpto. de Ciencias Económicas	1806
„ „ „ 2085 „ „	— Confirmase al personal de la Escuela de Comercio Nuestra Señora del Rosario, de Rosario de la Frontera	1807
„ „ „ 2086 „ „	— Confirmase al personal de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales Dr. Facundo de Zuviaría de General Güemes	1807
„ „ „ 2087 „ „	— Confirmase al personal de la Escuela de Comercio Francisco Solano, de El Galpón	1807
„ „ „ 2088 „ „	— Confirmase al personal de la Dirección de Información Legal y Bibliográfica	1807
„ „ „ 2089 „ „	— Confirmase al personal de la Direc. de Coordinación de Municipalidades	1808
„ „ „ 2090 „ „	— Confirmase al personal de la Escuela Prov. de Bellas Artes “Tomás Cabrera”	1809
„ „ „ 2091 „ „	— Confirmase al personal de la Escuela Nocturna de Comercio General Martín de Güemes de Embarcación	1809

	Pág. Nº
M. de Gobierno Nº 2092 del 24-3-71 — Confírmase al personal del Museo Colonial H. y de Bellas Artes	1809
" " " 2093 " " — Confírmase al personal de la Escuela Nocturna de Orientación Cultural y Técnica Rep. de la India	1810
M. de Economía " 2094 " " — Confírmase al personal de la Jurisdicción 2 - Ministerio de Economía	1810
M. de Gobierno " 2095 " " — Confírmase al personal en Jurisdicción Nº 3 - Dirección de Esc. de Manualidades de Salta	1811
M. de Economía " 2096 " 24- 4-71 — Confírmase al Ing. Agr. Carlos Saravia Toledo como Secretario de Estado y al Personal	1811
M. de Gobierno " 2097 " " — Confírmase al personal del Archivo y Biblioteca Histórico	1812
" " " 2098 " 25- 4-71 — Encárgase interinamente la Cartera de Economía al Ing. Federico Dávalos	1813
" " " 2099 " " — Confírmase al personal de la Biblioteca Provincial Dr. Victorino de la Plaza	1813
" " " 2100 " " — Confírmase al personal de la Direcc. de Cultura	1813
" " " 2102 " " — Confírmase al personal de la Escuela de Comercio Hipólito Irigoyen	1813

LICITACION PUBLICA

Nº 6576 — Municipalidad de la Ciudad de Salta. Lic. 4/71	1814
Nº 6565 — Secretaría de Estado de O. Públicas Ex A.G.A.S. Ejec. de la Obra A-17-69 ..	1814
Nº 6564 — Instituto Nac. de Salud Mental. Lic. Nº 18/71	1814
Nº 6563 — Hospital Dr. Joaquín Castellanos - Gral. Güemes. Lic. Nº 6/71	1814
Nº 6522 — Agua y Energía Eléctrica Nº 36/71	1814
Nº 6504 — Direc. de Vialidad de Salta. Lic. 2/71	1815
Nº 6487 — Obras Sanitarias de la Nación	1815

LICITACION PRIVADA

Nº 6579 — Municipalidad de la Ciudad de Salta. Lic. Nº 5/71	1815
Nº 6566 — Direc. Gral. de Compras y Suministros. Lic. Nº 4	1815

EDICTO CITATORIO

Nº 6547 — Ramón Morillo	1815
Nº 6523 — Demetrio López	1815
Nº 6513 — Fermín Morales	1816
Nº 6498 — Luis y Arduino Cercena	1816
Nº 6494 — Madelmo Díaz	1816

REMATE ADMINISTRATIVO

Nº 6463 — Banco de Préstamos y Asistencia Social	1816
--	------

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 6598 — Medina Servando Narciso	1816
Nº 6597 — Dominga Milagro Luna de Aibar	1816
Nº 6573 — Weber Elena Yazbek de	1816
Nº 6555 — Mariano José Francisco Alfonso Peralta	1817
Nº 6554 — Carlos Carrasco	1817
Nº 6543 — Luis Segundo Giménez	1817
Nº 6542 — Pedro Pascual Soto	1817
Nº 6541 — Sebastián Morales y Antonia Ríos de Morales	1817
Nº 6532 — Racedo Medardo Próspero	1817
Nº 6521 — Santos del Carmen Luna de Barboza	1817
Nº 6507 — Candelaria Toscano de Sánchez	1817
Nº 6506 — Pedro Juan Agustín Signorelli	1817
Nº 6500 — Secundino Arana y Arana Rosalio Vitelo	1818
Nº 6493 — Eustaquio Díaz	1818
Nº 6491 — Sergio Alfonso Díaz	1818
Nº 6470 — Rosa Aranda de Ibáñez	1818

	Pág. Nº
Nº 6466 — Cejas Donato	1818
Nº 6465 — José Raymundo Medina	1818
Nº 6459 — Juan Lucero	1818
Nº 6458 — Miguel Alberto	1818
Nº 6457 — Cayetano Baio	1818
Nº 6450 — Florencio Guitián o Quipildor de Guantay	1818
Nº 6435 — Marcelino Crisóstomo Palacio	1819
Nº 6431 — Juan Torres	1819
Nº 6430 — Lucas Evangelista Malcón	1819
Nº 6427 — Leguizamón Luis	1819
Nº 6410 — Ida Spstein de Gerchinhoren	1819
Nº 6409 — José Leonor Fernández	1819
Nº 6408 — Tomás Colque y Francisca López de Colque	1819
Nº 6407 — Mercedes Matorra de Zigarán y Teófilo Zigarán	1819

REMATE JUDICIAL

Nº 6596 — Por Juan A. Cornejo. Juicio: Massutti Emilio Segundo vs. Sánchez Artemis Portocala de	1819
Nº 6591 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Sabantor S.A. vs. Zalazar Santos José	1820
Nº 6590 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Castillo Narciso vs. Cooperativa del Personal de Correos y Telecomunicaciones	1820
Nº 6588 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Bravo Herrera Horacio vs. Altos Hornos Güemes	1820
Nº 6577 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Fundación Michel Torino vs. Arancibia Tomás Antonio	1820
Nº 6561 — Por Efraín Racioppi. Juicio: T.S.A. vs. Andrada Francisco y otra	1820
Nº 6560 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Bco. de Préstamos y A. S. vs. Acrílicos C-Vel. S. M. C. y otro	1820
Nº 6553 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Dib Farah de Chagra Zulema vs. Cristofani José L. y otro	1821
Nº 6552 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Shcoler Manuel vs. Albarracín María C.	1821
Nº 6551 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: L. H. S.A. vs. Claudio Fabián y otro	1821
Nº 6544 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Sucesorio de Alsina Armando Germán	1821
Nº 6529 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Rivas Luis A. vs. Saravia Sergio y otros	1821
Nº 6528 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Cía. Mercantil Agrícola e Industrial S.R.L. vs. Mallio Milagro Yurquina de	1822
Nº 6526 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Calliera S.A. vs. Miguel A. Ledesma	1822
Nº 6524 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Viñuales Royo Palacio y Cía. S.A. vs. Rengel Baltazar	1822
Nº 6503 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Masciarelli José Eduardo vs. Salomón Jorge Rajal	1822
Nº 6496 — Por Néstor Antonio Fernández. Juicio: Banco de Préstamos y Asistencia Social vs. Caprini Castellanos Eduardo José y otro	1822
Nº 6489 — Por Mario José Ruiz de los Llanos. Juicio: Jiménez María Teresa Linares de vs. Lizárraga Simeón y otra	1823
Nº 6444 — Por Efraín Racioppi. Juicio: D. D. L. vs. Belloto José	1823

POSESION VEINTEAÑAL

Nº 6568 — María Luisa Alanís de Segura	1823
Nº 6510 — Rafael Milagro Saravia	1823

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

Nº 6505 — Andrés Touriño y Cía. S.A.	1823
--	------

CITACION A JUICIO

Nº 6519 — Florinda Hoyos	1824
Nº 6518 — Florentino Velarde	1824

ADOPCION DE MENOR

Nº 6413 — Justina Mendieta	1824
--------------------------------------	------

Sección COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL

Nº 6583 — Salta Desmonte S.R.L.	1824
---	------

Pág. Nº

CIERRE DE COMERCIO

Nº 6589 — Héctor Omar Freggiaro 1826

TRANSFERENCIA FONDOS DE COMERCIO

Nº 6585 — Helios S. C. 1826

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Nº 6584 — Lucio González a favor de José Antonio Cruz 1826

VENTA DE ACCIONES

Nº 6594 — Norvencom S.R.L. 1827

Sección AVISOS**ASAMBLEAS**

Nº 6595 — Hijos de José Dagum S.A. Para el día 2-5-71	1827
Nº 6593 — Cámara del Tabaco de Salta. Para el día 26-4-71	1827
Nº 6582 — Sociedad Cooperadora de la Biblioteca Departamento de Humanidades. Para el día 28-4-71	1827
Nº 6581 — Cooperadora del Colegio Nac. Juan C. Dávalos - Metán. Para el día 17-4-71	1828
Nº 6580 — Club de Caza y Pesca Gral. Martín M. de Güemes. Para el día 20-4-71	1828
Nº 6587 — Club de Leones de Salta. Para el día 27-4-71	1828
Nº 6586 — Caminos S.A. Para el día 30-4-71	1828
Nº 6575 — Banco Regional del Norte Argentino. Para el día 28-4-71	1829
Nº 6578 — Cia. de Radio y Televisión (Cortesa) S.A. Para el día 27-4-71	1829
Nº 6572 — Amperes Norte S.A. Para el día 27-4-71	1829
Nº 6567 — Club Argentino Orán. Para el día 23-4-71	1829
Nº 6558 — Rendo S. A. Para el día 24-4-71	1830
Nº 6557 — Confecciones Nallar S.A. Para el día 24-4-71	1830
Nº 6556 — Nallar y Cia. S.A. Para el día 24-4-71	1830
Nº 6549 — Los Farrales S.A. Para el día 30-4-71	1830
Nº 6538 — Pedro José Bellomo S.A. Para el día 10-5-71	1831
Nº 6508 — Viñuales Royo Palacio y Cia. S.A. Para el día 25-4-71	1831
Nº 6405 — Corralón Ulloa S.C.A. Para el día 17-4-71	1831

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS**

Salta, 24 de marzo de 1971.

DECRETO Nº 2083**Ministerio de Gobierno**

VISTO la Ley Nº 4386/71 que aprueba el presupuesto general de gastos y cálculo de recursos para el Ejercicio 1971, y siendo necesario adecuar al personal perteneciente a Jurisdicción Nº 3: Ministerio de Gobierno (Dirección Provincial del Trabajo), en los cargos previstos en la misma,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Confirmase a partir del día 1º de enero del año en curso, en Jurisdicción Nº 3: Ministerio de Gobierno - Unidad de Organización Nº 8 - Dirección Provincial del Trabajo, en las clases y ca-

tegorías que en cada caso se especifican, al personal que seguidamente se detalla:

02 - A	Cajal, José Adolfo Antonio
	Deleg. Zonal: Guerra, Juan Carlos.
	Deleg. Zonal: Larrán, Guillermo
	Alberto, a partir del 17-III-71.
	Deleg. Zonal: Nani, José Bernardi-
	no, a partir del 17-III-71.
	Jefe Asesoría Letrada: Martearena,
	Arturo Rafael.
02 - 1	Calafiore, Sebastián
02 - 1	Requejo, Benito Raúl
02 - 1	Wierna, Arnaldo José
02 - 1	Alvarez, Pedro Antonio
02 - 3	Alday, Jorge Baudilio
02 - 3	Maldonado, Julio Augusto
02 - 4	Avila, Bernardino Servando
02 - 5	Tuñón, José Antonio
02 - 5	Molina, Oscar
02 - 5	Flores, Reynaldo
02 - 5	Núñez, Miguel Alberto
02 - 5	Guerrero, Pedro León

02 - 5 Contreras, Julia Lucía
 02 - 5 Teseira, Sergio Nicolás
 02 - 5 Figueroa, Eduardo Nolasco
 02 - 5 Nieva, Mario
 02 - 5 Madariaga, Orlando
 02 - 5 Giliberti, Miguel Angel
 02 - 5 Gervino, Rodolfo Enrique
 02 - 6 Blasco, Néstor René
 02 - 6 Ponce, Pedro Marcelo
 02 - 6 Barboza, Oscar Hugo
 02 - 6 Rodríguez, Luis Alberto
 02 - 6 Aramayo, José Paulino
 02 - 6 Martínez, Antonio Néstor
 02 - 6 Dagum, Carlos
 02 - 6 Aráoz, Augusto Ramón
 02 - 6 Collar, Wilton
 02 - 7 Ovando, Teodoro Lugo
 02 - 7 De Lafuente, Eduardo Segundo
 02 - 7 Matorras, Julián Claudio
 02 - 7 Martínez, Ramón Gerardo
 02 - 7 Nicolich, Danilo
 02 - 7 Ferreyra, Sumelio
 02 - 7 Santi, Maria Isabel
 02 - 8 Zapata, Argelia Rosa
 02 - 8 Castillo, César Serapio
 02 - 8 Fernández, Oreste
 02 - 8 Figueroa, Angel Maria
 02 - 8 Herrera, Julio Argentino
 02 - 9 Gómez de Rivero, Inés Clelia
 02 - 9 Castillo, Manuel
 02 - 9 Teseira, Pedro Marcelo
 02 - 9 Guzmán, Leopoldo
 02 - 9 Sibaldi, Gustavo Constantino
 02 - 9 Tintilay de Trigo, Herlinda
 02 - 9 Maruelli, Olimpia Juana
 02 - 10 Muñoz, Waldo Virgilio
 02 - 10 Villanueva, Emilio Ricardo
 02 - 13 Correa de García, María Esther
 02 - 14 Carrizo, Silvia Esther
 02 - 15 Diaz, Silvia
 02 - 15 Heredia de Monteagudo, Blanca N.
 02 - 16 Zeballos de Vivas, Angelina M.
 02 - 16 Soni de Requejo, Martha
 02 - 16 Ramirez, Dolores Doroteo
 02 - 16 Rúa, Dorys
 02 - 16 Nazar de Bazán, Rosa del Carmen
 02 - 16 Mena, Reynaldo
 02 - 17 Soraire, Humberto Facundo
 02 - 17 Torres, Julia
 02 - 17 Zapata de Valdemarin, Nidia
 02 - 17 Di Gangi de Villanueva, Dora
 02 - 17 Navarro, Manuel Armando
 02 - 17 Santos de García, Mabel N.
 02 - 17 Torrejón, Héctor Modesto
 02 - 17 Amorelli, Graciela del Pilar
 02 - 17 Garcia, Maria Ignacia
 02 - 17 Cullel de Carballo, Ruk G.
 02 - 18 Zilli, Nieves N.
 02 - 18 De Vasconcellos, Stella Asención
 02 - 18 Licuino de Girón, Dora V.
 02 - 18 Nanni, José Alberto, a partir del 18-I-71.
 02 - 18 Soraire Varela, Niceta del Valle
 02 - 18 Romano, Alberto F.
 02 - 18 Umbides, Martín
 02 - 18 Escudero de Prado, Irma
 02 - 18 Dávalos, Jaime Arturo, a partir del 4-I-71
 02 - 18 Mattar de Torres, María Luisa

02 - 18 Zarif de Nicolaus, Maria M.
 02 - 18 Saravia Gottling, Juan Antonio
 02 - 18 Llamas, María Luisa de las Nieves
 02 - 18 Orquera, Raúl
 02 - 18 Martínez, María Julia
 02 - 18 Macorito, Silvia del Valle
 02 - 18 Cabrera, Marta Estela
 02 - 18 Vargas, Carlos Fausto
 02 - 18 Alem, Carlos Eduardo
 02 - 18 Oliver, Segundo Dany
 02 - 18 Luis, Rosa América
 02 - 18 Rodríguez de Guaymás, Abigail E.
 02 - 18 Nara de Alavila, Mercedes
 02 - 18 Lico, Norma Beatriz, a partir del 4-I-71
 11 - 14 Abregú, Demetrio
 11 - 17 Filipovich, Lucas
 11 - 17 Parada, Vilanova
 11 - 17 Maidana, Tomás
 11 - 17 Sales Aluz, Humberto
 11 - 22 Costilla, Jacinto
 11 - 22 Armatta, Alfredo Humberto
 11 - 23 Chaile, Luis
 11 - 23 Silveira, Antonio
 11 - 23 Pulitta, Julio Armando
 11 - 23 Carrizo, José Antonio.

Art. 2º — El presente decreto será re-
 frendado por el señor Ministro de Gobier-
 no y firmado por el señor Secretario de
 Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Bo-
 letin Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Gornejo Isasmendi

Mulki

Salta, 24 de marzo de 1971.

DECRETO Nº 2084

Ministerio de Gobierno

VISTO la Ley Nº 4386/71, que aprueba
 el presupuesto general de gastos y cálculo
 de recursos para el ejercicio 1971 y siendo
 necesario adecuar al personal pertenecien-
 te a Jurisdicción Nº 3: Ministerio de Gobier-
 no (Departamento de Ciencias Econó-
 micas), en los cargos previstos en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Confirmase a partir del
 día 1º de enero del año en curso, en Ju-
 risdicción Nº 3: Ministerio de Gobierno -
 Unidad de Organización Nº 15: Departame-
 nto de Ciencias Económicas, en las clas-
 es y categorías que en cada caso se es-
 pecifican, al personal que seguidamente se
 detalla:

02 - 17 Rojas, Lucrecia
 02 - 21 Rivadero, Hermes Dante
 02 - 21 Costilla, Clara Esther
 11 - 21 García, Martín Eudoro, en carác-
 ter de traslado del Plan de Obras
 de la Dirección de Viviendas y Ar-
 quitectura.

Art. 2º — El presente decreto será re-
 frendado por S. S. el Ministro de Gobierno

y firmado por la señora Secretaria de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Cornejo Isasmendi

Carranza de Rebuffi

Salta, 24 de marzo de 1971.

DECRETO N° 2085

Ministerio de Gobierno

VISTO la Ley N° 4386/71 que aprueba el presupuesto general de gastos y cálculo de recursos para el Ejercicio 1971, y siendo necesario adecuar al personal perteneciente a Jurisdicción N° 3: Ministerio de Gobierno (Escuela de Comercio "Nuestra Señora del Rosario" de Rosario de la Frontera), en los cargos previstos en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° — Confírmase a partir del día 1° de enero del año en curso, en Jurisdicción N° 3: Ministerio de Gobierno - Unidad de Organización N° 24: Escuela de Comercio "Nuestra Señora del Rosario" de Rosario de la Frontera, en las clases y categorías que en cada caso se especifican, al personal que seguidamente se detalla:

02 - 18 Ferrari, Segundo Sacarias
11 - 22 Sanguino, Oscar Alberto
11 - 22 García de Quiroga, Isidra

Art. 2° — El presente decreto será reafirmado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por la señora Secretaria de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Cornejo Isasmendi

Carranza de Rebuffi

Salta, 24 de marzo de 1971.

DECRETO N° 2086

Ministerio de Gobierno

VISTO la Ley N° 4386/71 que aprueba el presupuesto general de gastos y cálculo de recursos para el ejercicio 1971, y siendo necesario adecuar al personal perteneciente a Jurisdicción N° 3: Ministerio de Gobierno (Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Dr. Facundo de Zuviria" de General Güemes), en los cargos previstos en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° — Confírmase a partir del día 1° de enero del año en curso, en Jurisdicción N° 3: Ministerio de Gobierno - Unidad de Organización N° 22: Escuela

Nocturna de Estudios Comerciales "Dr. Facundo de Zuviria" de General Güemes, en las clases y categorías que en cada caso se especifican, al personal que seguidamente se detalla:

02 - 19 Sarries, Néstor Faustino

11 - 21 Alvarez de Tirado, Alcira Argentina

Art. 2° — El presente decreto será reafirmado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por la señora Secretaria de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Cornejo Isasmendi

Carranza de Rebuffi

Salta, 24 de marzo de 1971.

DECRETO N° 2087

Ministerio de Gobierno

VISTO la Ley N° 4386/71 que aprueba el presupuesto general de gastos y cálculo de recursos para el ejercicio 1971, y siendo necesario adecuar al personal perteneciente a Jurisdicción 3: Ministerio de Gobierno (Escuela de Comercio "San Francisco Solano" de El Galpón), en los cargos previstos en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° — Confírmase a partir del día 1° de enero del año en curso, en Jurisdicción N° 3: Ministerio de Gobierno - Unidad de Organización N° 23: Escuela de Comercio "San Francisco Solano" de El Galpón, en las clases y categorías que en cada caso se especifican, al personal que seguidamente se detalla:

02 - 20 Novoa, Enrique

11 - 22 Mena de Serrano, Francisca

Art. 2° — El presente decreto será reafirmado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por la señora Secretaria de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Cornejo Isasmendi

Carranza de Rebuffi

Salta, 24 de marzo de 1971.

DECRETO N° 2088

Ministerio de Gobierno

VISTO la Ley N° 4386/71 que aprueba el presupuesto general de gastos y cálculo de recursos para el Ejercicio 1971, y siendo necesario adecuar al personal perteneciente a Jurisdicción N° 3: Ministerio de Gobierno (Dirección de Información Legal y Bibliográfica), en los cargos previstos en la misma,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Confirmase a partir del día 1º de enero del año en curso, en Jurisdicción Nº 3: Ministerio de Gobierno - Unidad de Organización Nº 26: Dirección de Información Legal y Bibliográfica, en las clases y categorías que en cada caso se especifican, al personal que seguidamente se detalla:

- 02 - A Isola, Pedro Ernesto, en carácter de traslado de Jurisdicción Nº 1: Gobernación.
- 02 - 2 Corvalán, Guido, en carácter de traslado de Jurisdicción Nº 1: Gobernación.
- 02 - 3 Sales de Lemme, María Emma, en carácter de traslado de Jurisdicción Nº 1: Gobernación.
- 02 - 3 Muntowlyer, Alfonso Cristian, en carácter de traslado de Jurisdicción Nº 1: Gobernación.
- 02 - 9 Oliva de Castellano, María Elena, en carácter de traslado de Jurisdicción Nº 1: Gobernación.
- 02 - 9 Lesser, Haydée, en carácter de traslado de Jurisdicción Nº 1: Gobernación.
- 02 - 9 Herrera, Ramón Antonio, en carácter de traslado de Jurisdicción Nº 1: Gobernación.
- 02 - 9 Kovacevich, Yolanda Farfán de, en carácter de traslado de Jurisdicción Nº 1: Gobernación.
- 02 - 12 Munizaga, Héctor Raúl, en carácter de traslado de Jurisdicción Nº 1: Gobernación.
- 02 - 12 Lezano de Díaz, María Ester, en carácter de traslado de Jurisdicción Nº 1: Gobernación.
- 02 - 13 Pozzo Usandivaras, Jorge, en carácter de traslado de Jurisdicción Nº 3: Ministerio de Gobierno.
- 02 - 6 Nieva, Pedro Julio, en carácter de traslado de Jurisdicción Nº 1: Gobernación.
- 02 - 14 Stesseens de Lamagni, Olga, en carácter de traslado de Jurisdicción Nº 1: Gobernación.
- 02 - 18 Díaz, Violeta del Valle, en carácter de traslado de Jurisdicción Nº 1: Gobernación.
- 02 - 18 Palacios, María Julia, en carácter de traslado de Jurisdicción Nº 1: Gobernación.
- 10 - 11 Rivero, Raúl, en carácter de traslado de Jurisdicción Nº 1: Gobernación.
- 10 - 13 Gerez, Andrés, en carácter de traslado de Jurisdicción Nº 1: Gobernación.
- 10 - 19 Cruz, Julio Ignacio, en carácter de traslado de Jurisdicción Nº 1: Gobernación.
- 11 - 15 López, Santos Leoncio, en carácter de traslado de Jurisdicción Nº 1: Gobernación.

- 11 - 15 Vargas, Juan Manuel, en carácter de traslado de Jurisdicción Nº 1: Gobernación.
- 11 - 19 Rodríguez, Ceferino Teófilo, en carácter de traslado de Jurisdicción Nº 1: Gobernación.
- 11 - 19 Moreno, Juan Carlos, en carácter de traslado de Jurisdicción Nº 1: Gobernación.
- 11 - 19 Sandoval, Aureliano, en carácter de traslado de Jurisdicción Nº 1: Gobernación.
- 11 - 20 Tapia, Arsenio, en carácter de traslado de Jurisdicción Nº 1: Gobernación.
- 11 - 20 Martínez, Alberto Enrique, en carácter de traslado de Jurisdicción Nº 1: Gobernación.
- 11 - 21 Ríos, Mario Vicente, en carácter de traslado de Jurisdicción Nº 1: Gobernación.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Cornejo Isasmendi

Mulki

Salta, 24 de marzo de 1971.

DECRETO Nº 2089

Ministerio de Gobierno

VISTO la Ley Nº 4386/71 que aprueba el presupuesto general de gastos y cálculo de recursos para el ejercicio 1971, y siendo necesario adecuar al personal perteneciente a Jurisdicción Nº 3: Ministerio de Gobierno (Dirección de Coordinación de Municipalidades), en los cargos previstos en la misma,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Confirmase a partir del día 1º de enero del año en curso, en Jurisdicción Nº 3: Ministerio de Gobierno - Unidad de Organización Nº 27: Dirección de Coordinación de Municipalidades, en las clases y categorías que en cada caso se especifican, al personal que seguidamente se detalla:

- 02 - G Macedo, Jorge Edmundo, en carácter de traslado de Unid. Org. Nº 1: Ministerio de Gobierno.
- 02 - 2 Sánchez, Benito Domingo, en carácter de traslado de Unid. Org. Nº 1: Ministerio de Gobierno.
- 02 - 5 Alvarez, José Laudino, en carácter de traslado de Unid. Org. Nº 1: Ministerio de Gobierno.
- 02 - 5 Russo, Francisco, en carácter de traslado de Unid. Org. Nº 1: M. de Gobierno.

- 02 - 6 López de Barrios, María Yolanda, en carácter de traslado de Unid. Org. Nº 1: M. de Gobierno.
- 02 - 7 Carol, Antonio Tomás, en carácter de traslado de Unid. Org. Nº 1: Ministerio de Gobierno.
- 02 - 10 Requena, Gerónimo Juan, en carácter de traslado de Policía de la Provincia.
- 02 - 18 Macaferri, Juan Carlos, quien venía desempeñándose como contratado.
- 09 - A Rufino, Eduardo, en carácter de traslado de Unid. Org. Nº 1: M. de Gobierno.
- 11 - 19 Caballero Sánchez, Juan, en carácter de traslado de Jurisdicción Nº 2.

Art. 2º — El presente decreto será re-
frendado por el señor Ministro de Gobier-
no y firmado por el señor Secretario de
Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el
Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Cornejo Isasmendi

Mulki

Salta, 24 de marzo de 1971.

DECRETO Nº 2090

Ministerio de Gobierno

VISTO la Ley Nº 4386/71 que aprueba
el presupuesto general de gastos y cálculo
de recursos para el ejercicio 1971, y siendo
necesario adecuar al personal pertenecien-
te a Jurisdicción Nº 3: Ministerio de Go-
bierno (Escuela Provincial de Bellas Artes
"Tomás Cabrera"), en los cargos previstos
en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Confírmase a partir del
día 1º de enero del año en curso, en Ju-
risdicción Nº 3: Ministerio de Gobierno -
Unidad de Organización Nº 19: Escuela
Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabre-
ra", en las clases y categorías que en cada
caso se especifican, al personal que segui-
damente se detalla:

- 02 - 14 Esquivel, Blanca Violeta.
- 02 - 14 Isasmendi, Amalia Lucila, en ca-
rácter de traslado de Unidad de
Org. Nº 8.
- 02 - 19 Cesca, María
- 02 - 21 Molina de Escalada, Yolanda
- 11 - 21 Giménez, Marcelo Cruz
- 11 - 21 Díaz, Argentino del Valle
- 11 - 21 Flores Morales, Antolín, en carác-
ter de traslado de Unid. de Org.
Nº 14.

Art. 2º — El presente decreto será re-
frendado por el señor Ministro de Gobier-

no y firmado por la señora Secretaria de
Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el
Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Cornejo Isasmendi

Carranza de Rebuffi

Salta, 24 de marzo de 1971.

DECRETO Nº 2091

Ministerio de Gobierno

VISTO la Ley Nº 4386/71 que aprueba
el presupuesto general de gastos y cálculo
de recursos para el ejercicio 1971, y siendo
necesario adecuar al personal pertenecien-
te a Jurisdicción Nº 3: Ministerio de Go-
bierno (Escuela Nocturna de Comercio "Ge-
neral Martín Miguel de Güemes", de Em-
barcación), en los cargos previstos en la
misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Confírmase a partir del
día 1º de enero del año en curso, en Ju-
risdicción Nº 3: Ministerio de Gobierno -
Unidad de Organización Nº 25: Escuela
Nocturna de Comercio "General Martín
Miguel de Güemes", de Embarcación, en
las clases y categorías que en cada caso
se especifican, al personal que seguida-
mente se detalla:

- 02 - 19 Ayarde, Yolanda Luisa
- 11 - 21 Verón, Patrocina
- 11 - 21 Vaigorria, Vda. de Lefeubre, Blan-
ca N.

Art. 2º — El presente decreto será re-
frendado por el señor Ministro de Gobier-
no y firmado por la señora Secretaria de
Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Bo-
letín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Cornejo Isasmendi

Carranza de Rebuffi

Salta, 24 de marzo de 1971.

DECRETO Nº 2092

Ministerio de Gobierno

VISTO la Ley Nº 4386/71 que aprueba
el presupuesto general de gastos y cálculo
de recursos para el ejercicio 1971, y siendo
necesario adecuar al personal pertenecien-
te a Jurisdicción Nº 3: Ministerio de Go-
bierno (Museo Colonial, Histórico y de Be-
llas Artes), en los cargos previstos en la
misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Confírmase a partir del
día 1º de enero del año en curso, en Ju-

jurisdicción Nº 3: Ministerio de Gobierno - Unidad de Organización Nº 14: Museo Colonial, Histórico y de Bellas Artes, en las clases y categorías que en cada caso se especifican, al personal que seguidamente se detalla:

02- 2 Delgado Bracamonte, Rafael, en carácter de traslado de Unidad de Org. Nº 1.

02-14 Juárez, Rodolfo

11-22 Ovejero, Francisco J., en carácter de traslado del Plan de Obras Públicas de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Pcia.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por la señora Secretaria de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Cornejo Isasmendi

Carranza de Rebuffi

Salta, 24 de marzo de 1971.

DECRETO Nº 2093

Ministerio de Gobierno

VISTO la Ley Nº 4386/71 que aprueba el presupuesto de gastos y cálculo de recursos para el ejercicio 1971 y siendo necesario adecuar al personal perteneciente a Jurisdicción Nº 3: Ministerio de Gobierno (Escuela Nocturna de Orientación Cultural y Técnica "República de la India"), en los cargos previstos en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Confírmase a partir del día 1º de enero del año en curso, en Jurisdicción Nº 3: Ministerio de Gobierno: Unidad de Organización Nº 21: Escuela Nocturna de Orientación Cultural y Técnica "República de la India", en las clases y categorías que en cada caso se especifican, al personal que seguidamente se detalla:

02-13 Bravo, Hugo Reynaldo

02-18 Pérez de González, Remedio

02-19 Vieta de Macedo, Emma María, quien venía desempeñándose como contratada.

02-20 Tejerina de Isa, Rosa, en carácter de traslado de Unidad de Organización Nº 12.

02-20 Tejerina de Sánchez, Dolores

11-18 Corvalán, Luis, en carácter de traslado de Policía de la Provincia.

11-21 Godoy, Carlos Francisco

11-21 Méndez, Daniel.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobier-

no y firmado por la señora Secretaria de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Cornejo Isasmendi

Carranza de Rebuffi

Salta, 24 de marzo de 1971

DECRETO Nº 2094

Ministerio de Economía

VISTO que mediante Ley 4386/71 se aprobó el Presupuesto General de Gastos para el ejercicio 1971; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario la confirmación del personal del Ministerio de Economía, en razón de cambio de jurisdicción, clase y categoría experimentado en cada servicio,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Confírmase, con anterioridad al 1º de enero del año en curso, al siguiente personal de la Jurisdicción 2 - MINISTERIO DE ECONOMIA, de acuerdo con la Unidad de Organización, clase, categoría y procedencia que en cada caso se especifican:

3. SECRETARIA DE ESTADO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

02- 2 Sarmiento, Rodolfo Ismael

02- 4 González, Luis Eduardo

02- 4 Villalba, Alberto Pelayo

02- 4 Sacchet, Gaetano

02- 7 Isola, Eduardo

02-14 Navamuel, Nora

02-14 Guerra, Juan Carlos

02-21 Simón Esther

02-21 Baldovino, Gladys Noelia

09- G Alonso, Raúl Benedito

09- A Figueroa, Jorge Washington

09- 1 Negre, Pedro

09- 1 Páez, Humberto del Valle

09- 2 Fernández, Hipólito Benito

09- 2 Hoyos, Héctor Enrique

11-18 Juárez, Roberto Mario

11-23 Mendoza, Andrés Avelino

11. DIRECCION DE MINAS

02- A Figueroa Caprini, Marcelo

02- 6 Zigarán, Mario Eduardo

02-10 Sarmiento, Augusto Victoriano

02-12 Siales, María Noblega de

02-12 García, Alicia Flores de

02-18 Molina, Alicia - Confirmada hasta el 15-2-71 fecha que renuncia

09- 1 Daud, Jorge Pedro

09- 1 Torres, Juan Manuel

09- 1 López, Luis Roberto

09- 3 Briatura, Eduardo Francisco

09- 9 López Sanabria, Manuel

11-19 Salas, Víctor Tomás

11-19 Cachi, Néstor

11-20 Cisneros, Juan

13. DIRECCION PROVINCIAL DE TURISMO

02- 1 Zerdán, Willam Ramón

02- 1 Bozovich, Gloria

02- 1 Segón, Carlos Antonio
 02- 1 Linares, Lydia Gallo de
 02- 5 Spode, Edgar Roy
 02- 9 Meneses, Víctor Eduardo
 02- 9 D'Aluisi, Sara Aranda de
 02- 8 Di Leandro, Carlos
 02- 7 Abregú, Alberto Federico
 02- 9 Cuéllar, Carmen Montoya de
 02-14 Romero, Damiana Antonia
 02-12 Villagra, Ramón José
 02-14 Medina, Lucrecia
 02-17 Carrizo, Silvio Sergio
 02-12 Martín, Carmen
 02-14 Castillo, Teresa del Socorro
 02-12 Zigarán, Josefina Figueroa de
 02-12 Costiila, Leticia Milagro
 02-17 Queveuo, María Marta
 02-20 Saravia, Delia
 02-20 González, Mirta Santoni de
 02-21 González, Hilda R. Read de
 02-17 Quiroga, Agustín Federico
 02-18 Centeno, Julio César - Direc. Gral. de Administración de Personal.
 02-14 Rodríguez, Julio César - Direc. de Viviendas y Arquitectura.
 11-16 Gaspar, Simin
 11-20 Reinoso, Miguel Angel
 11-20 Mirabela, Juan Carlos
 11-21 Quispe, Benigno Rosa
 11-20 Miranda, Luis Alberto

Art. 2º — Incorpórase en el cargo Clase 02 - Categoría 19 - Planta Permanente de la Dirección Provincial de Turismo, a partir de la fecha de este decreto, al señor PEDRO SANTIAGO SIVILA, quién revistaba en el Plan de Obras Públicas de la Dirección de Viviendas y Arquitectura.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Industria y Comercio.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Grether (h)

Figueroa

Salta, 24 de marzo de 1971

DECRETO Nº 2095

Ministerio de Gobierno

VISTO la Ley Nº 4386/71 que aprueba el presupuesto general de gastos y cálculo de recursos para el ejercicio 1971, y siendo necesario adecuar al personal perteneciente a Jurisdicción Nº 3 - Ministerio de Gobierno (Dirección de Escuela de Manualidades de Salta), en los cargos previstos en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Confírmase a partir del día 1º de enero del año en curso, en Jurisdicción Nº 3, Ministerio de Gobierno - Unidad de Organización Nº 16 - DIRECCION DE ESCUELA DE MANUALIDADES DE SALTA, en las clases y categorías que en cada caso se especifican, al personal que seguidamente se detalla:

02- 8 Adamo de Rodríguez, Rosa
 02-14 Lagoria, Mercedes

02-18 Cazón de Binda, Gladys
 02-19 Díez Gómez, Alfredo
 02-21 Cabezas, Alejo
 02-20 Peñalba de Erazo, Glady
 11-19 Yapura, Bernardino Manuel
 11-19 Yapura Luis Beltrán
 11-19 Palacios, Hugo Francisco
 11-20 Palacios, Julio César
 11-20 Ramos de Salinas, Margarita
 11-20 Pirécía, Felipe
 11-20 Morales, Marcelo
 11-21 Guaymas, Ignacio Mario
 11-21 Tapia, Martín Marcelo
 11-21 Rodríguez, Gabino Julián
 11-21 Gutiérrez, Daniel
 11-21 Martínez de Garrido, Isabel
 11-21 Vara, Teodoro
 11-21 Muñoz, Pedro
 11-21 Vázquez de Muñoz, Jovina
 11-21 Mujica, Juana
 11-21 Leiva de Galván, Cristina
 11-21 Terrazas de Mendoza, Natalia
 11-21 Choque, Ezequiel
 11-21 Alanís, Beatriz Angela
 11-21 Pistán de Colque, Constantina
 11-21 Gonza, Luis Mercedes
 11-21 Abalos, Abdón
 11-21 Alvarez, Juana Antonia
 11-21 Méndez, Juan Bautista
 11-21 Tejerina, Angel Dionisio
 11-21 Jiménez, Alicia del Carmen
 11-21 Lizondo de José, Elida
 11-21 Ríos, Mauro Marcos
 11-21 Argüello de Ferrari, Teresa
 11-21 Morales de Delgado, Valeria
 11-21 Romero de Páez, Elsa Urbana
 11-21 Mendoza de Gómez, Petrona
 11-21 Acuña, Corina

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por la señora secretaria de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Cornejo Isasmendi

Carranza de Rebuffi

Salta, 24 de marzo de 1971,

DECRETO Nº 2096

Ministerio de Economía

VISTO que por Ley Nº 4386 se aprueba el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 1971; y siendo necesario disponer la confirmación del personal de la Secretaría de Estado de la Producción en razón del cambio de jurisdicción, clase y categoría experimentada en cada servicio;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Confírmase a partir del 1º de enero de 1971 al siguiente personal de la jurisdicción 2 - MINISTERIO DE ECONOMIA, de acuerdo a la unidad de organización, clase y categoría que en cada caso se especifica:

5. SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRODUCCION

01- Secretario de Estado, Ing. Agr. Carlos Sa-

- ravia Toledo - Con retenc. cargo Director "G" de D. de Recursos Naturales.
- Personal Administrativo**
- 02- 2 Irma Celia Mogrovejo de Larrán - Viene de M. de Economía.
- 02- 8 María Celia Ríos de López - Viene de M. de Economía.
- 02- 9 María Cristina Salhab de Gómez - Viene de M. de Economía
- 02-10 Guillermo Escobar Saravia - Viene de M. de Economía.
- 02-10 Miguel Angel Zambrano - Viene de M. de Economía
- 02-10 José Humberto Bustos - Viene de M. de Economía.
- 02-10 Carlos Federico Lix Klett - A partir de la fecha del presente decreto.
- 02-12 Stavruła Sofía Skirianos, de Postigo - Viene de M. de Economía.
- 02-14 Olga Socorro Peralta - Viene de M. de Economía
- 02-17 Jacinta Tapia de Escotorín - Viene de D. General de Inmuebles
- 02-20 Victoria Pacléco de Valencia - Viene de M. de Economía
- Personal Universitario**
- 09- A Dr. Carlos Moreno Espelta - Viene de M. de Economía
- 09- 1 Ing. Edgardo A. Paesani - Viene de M. de Economía
- Personal de Servicio**
- 11-15 Domingo López - Viene de M. de Economía
- 11-20 Juan Aniceto Benítez - Viene de M. de Economía
- 9. DIRECCION DE RECURSOS NATURALES**
- 02- G Ing. Guillermo Villanueva - Era contratado
- 02- 1 Wenceslao Fernández Cornejo - Confirmar en el cargo de director "G" interinam. con retención de Catg. 1.
- 02- 1 Saturnino Rey
- 02- 1 Juan Russo - Viene de Agric. y Gan.
- 02- 1 Alfio Crivelli - Era contratado
- 02- 3 Hipólito Irigoyen
- 02- 3 Efraín Parada
- 02- 3 Armando Ruben Nadir - Viene de Direc. Agric. y Ganadería
- 02- 3 Gladys Herrera de Raybaud - Viene de Direc. Agricul. y Ganadería
- 02- 3 Adelqui Ocarranza - Era contratado
- 02- 3 Teodoro Chapatinos - Era contratado
- 02- 3 Francisco Dacal - Viene de D. de Minas
- 02- 3 Marta López de Elías - Viene de D. de Minas
- 02- 3 Hernán Zalazar - Viene de D. de Minas
- 02- 5 Irma Moraes - Viene de D. de Minas
- 02- 5 Rosa A. Ruiz
- 02- 7 María de los A. Pachilla de Ferreira - Viene de M. de Economía
- 02- 8 Abraham René Arzelán
- 02- 8 Erminio Chuchuy
- 02- 9 Clara Sequeira - Viene de D. de Minas
- 02-10 Enrique Chalabe - Era contratado
- 02-10 Oscar R. Cajal - Viene de Policía
- 02-11 Carlos Moya - Era contratado
- 02-14 Hilda Parussini - Viene de D. Agricultura y Ganadería
- 02-14 Abraham Aref Temer - Viene de Direc. Viviendas y Arquitectura
- 02-15 Jesús Ignacio Nieva - Era contratado
- 02-15 Ramón Rosa Beigo - Era contratado
- 02-16 Carmen Rosa Acuña
- 02-19 Serapio Vázquez
- 02-19 Ramón R. Torres - Viene de A.G.A.S.
- 02-19 Gladys C. de Pérez - Viene de A.G.A.S.
- 02-20 Julieta Toledo de Ovejero - Viene de M. de Economía
- 02-20 Carrnén A. Guaymás de Ruiz
- 02-20 Noemí Zirpoli Zerda
- 02-22 Martha S. Fernández de Aventín
- 02-22 Leila Mabel Amado
- 02-22 Nilda de los Milagro Sánchez
- 02-23 Margarita M. Ibarra - Viene Plan de Obras AGAS.
- 12. DIRECCION DE AGRICULTURA Y GANADERIA**
- 02- G Dr. F. René Diez Barrantes
- 02- 5 Elio Del Frari
- 02- 5 Leonardo Aciar
- 02- 6 Francisco Galaso Fernández
- 02- 9 Herminia Carmen Poisón
- 02-13 Carmen D. Romero
- 02-16 Juan Carlos Murga
- 02-16 Marta Tassano de Barbarán
- 02-16 Gladys Díaz de Galarza
- 02-16 Nelly del Carmen Allo
- 02-19 Blanca Lidia Saravia - Era Plan de Obras de A.G.A.S. a partir del 1-2-1971
- Personal Universitario**
- 09- 1 Ing. Agr. Tomás María García Bes - A partir de la fecha del presente decreto
- 09- 3 Ing. Adolfo Rodríguez
- 09- 3 Dra. Hilda Bertini de Franco
- 02- 3 Ing. Roberto Pedro Trongé - Era contratado
- 09- 3 Lic. en Biología Alma Delia Rattier de Colina - Era contratada
- 09- 3 Dr. Juan Carlos Giménez - Era contratado fondos C.I.F.E.N.
- Personal de Servicio**
- 11-23 José Rafael Choque - Era Plan de Obras de D. Viviendas y Arquitectura
- Art. 2º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de la Producción y refrendado por el señor Ministro de Economía.
- Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Grether (h.)

Saravia Toledo

Salta, 24 de marzo de 1971

DECRETO Nº 2097

Ministerio de Gobierno

VISTO la Ley Nº 4386/71 que aprueba el presupuesto general de gastos y cálculo de recursos para el ejercicio 1971 y siendo necesario adecuar al personal perteneciente a Jurisdicción Nº 3 - Ministerio de Gobierno (Archivo y Biblioteca Históricas), en los cargos previstos en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Confírmase a partir del día 1º de enero del año en curso, en Jurisdicción Nº 3 - Ministerio de Gobierno - Unidad de Organiza-

ción Nº 13 - ARCHIVO Y BIBLIOTECA HISTÓRICOS, en las clases y categorías que en cada caso se especifican, al personal que seguidamente se detalla:

- 02-10 Costello, Ramón Nonato
 02-14 Crescini, Carlos Antonio - En carácter traslado Policía de la Provincia
 02-15 Pérez de Arévalo, Lilia Fanny
 02-16 Pérez, Dora Haydee
 02-17 Ocon, Juana Emilia
 02-18 Juárez de Pucci, Teresa Stella
 11-22 Díaz, Juan

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por la señora secretaria de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Cornejo Isasmendi

Carranza de Rebuffi

Salta, 25 de marzo de 1971

DECRETO Nº 2098

Ministerio de Gobierno

VISTO el viaje en misión oficial a realizar por S. S. el señor Ministro de Economía,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Encárgase interinamente la Cartera de Economía, al señor Secretario de Estado de Obras Públicas, ingeniero FEDERICO DAVALOS, mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Cornejo Isasmendi

Salta, 25 de marzo de 1971

DECRETO Nº 2099

Ministerio de Gobierno

VISTO la Ley Nº 4386/71 que aprueba el presupuesto general de gastos y cálculo de recursos para el ejercicio 1971 y siendo necesario adecuar al personal perteneciente a Jurisdicción Nº 3 - Ministerio de Gobierno (Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza"), en los cargos previstos en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Confírmase a partir del día 1º de enero del año en curso, en Jurisdicción Nº 3 - Ministerio de Gobierno - Unidad de Organización Nº 11 - BIBLIOTECA PROVINCIAL "DR. VICTORINO DE LA PLAZA", en las clases y categorías que en cada caso se especifican, al personal que seguidamente se detalla:

- 02- 8 Domínguez de Novoa Darlan, María Cristina
 02-23 Alderete de D'Andrea, María Nélica - En carácter de traslado de Unidad de Orga-

nización Nº 1 - Ministerio de Gobierno.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por la señora secretaria de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Carranza de Rebuffi

Salta, 25 de marzo de 1971

DECRETO Nº 2100

Ministerio de Gobierno

VISTO la Ley Nº 4386/71 que aprueba el presupuesto general de gastos y cálculo de recursos para el ejercicio 1971 y siendo necesario adecuar al personal perteneciente a Jurisdicción Nº 3 - Ministerio de Gobierno (Dirección de Cultura), en los cargos previstos en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Confírmase a partir del día 1º de enero del año en curso, en Jurisdicción Nº 3 - Ministerio de Gobierno - Unidad de Organización Nº 10 - DIRECCION DE CULTURA, en las clases y categorías que en cada caso se especifican, al personal que seguidamente se detalla:

- 02- A Botelli, Juan José
 02- 6 San Roman, Mario - En carácter de traslado de Jurisdicción Nº 1 - Gobernación (Dirección de Ceremonial).
 02-11 Quiroga de Sosa, Aurora Teresa.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por la señora secretaria de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Cornejo Isasmendi

Carranza de Rebuffi

Salta, 25 de marzo de 1971

DECRETO Nº 2102

Ministerio de Gobierno

VISTO la Ley Nº 4386/71 que aprueba el presupuesto general de gastos y cálculo de recursos para el ejercicio 1971 y siendo necesario adecuar al personal perteneciente a Jurisdicción Nº 3 - Ministerio de Gobierno (Escuela de Comercio "Hipólito Irigoyen"), en los cargos previstos en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Confírmase a partir del día 1º de enero del año en curso, en Jurisdicción Nº 3 - Ministerio de Gobierno - Unidad de Organización Nº 18 - ESCUELA DE COMERCIO "HIPOLITO IRIGOYEN", en las clases y categorías que en cada caso se especifican, al personal que seguidamente se detalla:

- 02- 8 Solá, Ernesto Victorino
 02-11 Saavedra, José Bienvenido

02-18 Ibarra, Juan Carlos
 02-20 Serrudo, Pedro Marcelino
 02-21 González de Loayza, Ana María
 11-20 Juárez, José Cristino
 11-20 Martearena, Lucas
 11-21 Quiroga, Rodolfo - En carácter de traslado del Plan de Obras Públicas de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Pcia.
 11-21 Arias, Néstor Hugo
 Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por la señora secretaria de Estado de Educación y Cultura.
 Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA
 Cornejo Isasmendi
 Carranza de Rebuffi

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 6576 F. Nº 0690
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

Licitación Pública Nº 4/71

Llámase a Licitación Pública Nº 4/71, para el día 28 de abril de 1971 a horas 10, para la IMPRESION Y PROVISION DE BOLETOS DE OMNIBUS. Consultas y Apertura de propuestas: Departamento de Compras y Suministros. Venta de Pliegos: Receptoría Municipal - Florida Nº 62 - Salta. Precio Pliego: \$ 20,00 (Pesos Ley 18.188, Veinte).

Armando M. González
 Jefe Dpto. de Com. y Sum. Mun. de Salta
 P. L. 18.188, 14,60 e) 14 al 16-4-71

O. P. Nº 6565 F. Nº 0688
MINISTERIO DE ECONOMIA
 Secretaría de Estado de O. Públicas
Ex-AGAS

Convocar a Licitación Pública para la ejecución de la Obra Nº A-17-69 "PROVISION AGUA CORRIENTE EN DIVERSAS VILLAS DE LA CIUDAD DE SALTA-CAPITAL".

Presupuesto Oficial: \$ 579.494.81 Ley 18.188.

Fecha de Apertura: 4 de mayo de 1971 a horas 11 o día siguiente si fuera feriado, en la sede de la ex-AGAS, San Luis 52, Salta-Capital.

Pliegos de Condiciones: Pueden ser consultados sin cargo en Departamento Estudios y Proyectos o retirados previo pago de la suma de pesos ley 18.188, Cien (\$ 100) en Departamento Contable.

Salta, abril de 1971.

La Administración General

P. L. 18.188, 15,40 e) 14 al 22-4-71

O. P. Nº 6564 F. Nº 0689

INSTITUTO NAC. DE SALUD MENTAL

Expte. Nº 2625/71 y agreg.

Llámase a Licitación Pública C1 Nº 18-71 para el día 4 de mayo de 1971 a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de diversos ALIMENTOS EN GENERAL, con destino a diversos Establecimientos dependientes del Instituto Nacional de Salud Mental, ubicados en las Provincias de Salta, Tucumán, Santiago del Estero, Córdoba y Entre Ríos, para atender las necesidades del semestre julio/diciembre de 1971. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Barracas 489 - Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes de 18 a 19 horas - Jefe del Departamento Administración - Buenos Aires, 5 de abril de 1971 - Cont. Jorge F. Manés Marzano, Jefe Departamento Administración.

P. L. 18.188, 17,20 e) 14 al 23-4-71

O. P. Nº 6563 F. Nº 0686

HOSPITAL DR. JOAQUIN CASTELLANOS

(General Güemes)

Llámase a Licitación Pública Nº 6/71, para el 30 de abril de 1971 a horas doce para adquisición de renglones de productos químicos, metales, aparatos e instrumentos y moblajes plásticos destinados al Hospital de zona Dr. Joaquín Castellanos en Gral. Güemes (Salta). Dirigirse por pliego e informes al mencionado hospital. Hugo Alejandro Vallaro, Secretario Administrativo.

P. L. 18.188, 14,40 e) 14 al 16-4-71

O. P. Nº 6522 F. Nº 0685

Secretaría de Estado de Energía
AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
 Empresa del Estado

Llámase a licitación pública Nº 36/71, a realizarse el día 14 de julio de 1971, a las 10 horas, para la ejecución de las obras civiles de la Central Hidráulica Cabra Corral, en la Provincia de Salta, con un presupuesto oficial de \$ 5.946.500 (Cinco millones novecientos cuarenta y seis mil quinientos pesos), parcialmente financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D.).

Las obras que se licitan comprenden además la provisión y montaje del puente grúa de la Sala de Máquinas, de dos compuertas para los tubos de aspiración y de drenaje general, el anclaje de las tuberías de presión, y de las válvulas mariposas y difusora, fundaciones en playas de intemperie y obras exteriores.

La documentación puede ser consultada o adquirida en la oficina de Licitaciones del Departamento de Compras y Suministros, Corrientes 531 - 1er. piso - Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 17 horas.

Todo oferente tiene la obligación de adquirir un pliego completo de la documentación, cuyo precio de venta es de \$ 200. Las firmas que ya hubiesen adquirido un juego completo de la documentación podrá proceder a la compra de un segundo ejemplar por la suma de \$ 100.—

Apertura de propuestas en la SALA DE LICITACIONES de esta Empresa, Corrientes 531 - 1º piso - Capital Federal.

Pesos Ley 18.188 15,20 e) 12 al 16-4-71

O. P. Nº 6504 F. Nº 0684

DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA

Licitación Pública Nº 2/71

Expediente Cód. 33-08207

Provisión: de Cubiertas y Cámaras para Automotores y Equipo Vial.

Presupuesto: \$ 220.000,00 Ley 18.188.

Apertura: El día 27 de abril de 1971 a horas 11.

Pliego de Condiciones en la Secretaría de la Repartición, calle España Nº 721. Precio del Pliego: \$ 105,00 Ley 18.188.

La Dirección

P. L. 18.188, 14,40 e) 7 al 19-4-71

O. P. Nº 6487 F. Nº 0683

SECRETARIA DE ESTADO DE RECURSOS HIDRICOS OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública.

Cloro líquido. Expediente: 4.819 - LP-1971. 29/4/1971 a las 15. Apertura y Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.

P. L. 18.188, 15,80 e) 6 al 19-4-71

LICITACION PRIVADA

O. P. Nº 6579 F. Nº 0691

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

Licitación Privada Nº 5/71

Llámanse a Licitación Privada Nº 5/71, para el día 26 de abril de 1971 a horas 10, para la adquisición de Materiales para uso Taller Mecánico y Soldadura. Consultas y Apertura de Propuestas: Dpto. de Compras y Suministros. Venta de Pliegos: Receptoría Municipal - Florida Nº 62 - Salta. Precio Pliego: \$ 10,00 (Pesos Ley 18.188, Diez).

Armando M. González

Jefe Dpto. de Com. y Sum. Mun. de Salta

P. L. 18.188, 14,60 e) 15 y 16-4-71

O. P. Nº 6566

F. Nº 0687

PROVINCIA DE SALTA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS

Llámanse a Licitación Privada Nº 4 para el día 28 del corriente a horas 10, o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de: MATERIALES PARA LA "AMPLIACION DE LA RED DISTRIBUIDORA DE AGUA CORRIENTE EN EL GALPON-SALTA". Precio del Pliego: Pesos Ley 18.188, 9,32. Venta del mismo, en Mitre 23, Salta.

Elio Rodolfo Alderete

Director Int. de Com. y Sum.

P. L. 18.188, 14,40 e) 14 y 15-4-71

EDICTO CITATORIO

O. P. Nº 6547

T. Nº 5973

Ref.: Expte. Nº 34-3742/M/69. s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art 350 del Código de Aguas, se hace saber que RAMON MORILLO, solicita reconocimiento de concesión de agua pública, otorgada anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 25,8644 has., en el inmueble denominado Finca El Pucará, Catastro 565 y 5065, ubicado en el Partido Pucará del departamento de Rosario de Lerma, con una dotación de 19,39 ls/seg., con las aguas provenientes del Río Toro, margen izquierda que son derivadas por el canal Secundario II, compuerta Nº 2 y acequia Tejada. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema, a medida que disminuya el agua o caudal del río citado. Dirección de Colonización y Riego, 29 de marzo de 1971. Carlos A. López, Secretario General.

P. L. 18.188, 14,00 e) 13 al 26-4-71

O. P. Nº 6523

S.C. Nº 0219

Ref.: Expte. Nº 34-8023/L/69. s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que DEMETRIO LOPEZ, solicita reconocimiento de concesión de agua pública, otorgados anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 0,6095 Ha., con una dotación de 0,46 l./seg., en el inmueble urbano Catastro 2121, ubicado en el Pueblo La Merced del Departamento de Cerrillos, con las aguas provenientes del río Toro margen izquierda, que son derivadas por el canal Secundario III, Terciario San Agustín y acequia del Pueblo. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los re-

gantes del sistema, a medida que disminuya el caudal o agua, del río citado.

Dirección de Colonización y Riego, 30 de marzo de 1971.

Sin cargo. e) 12 al 23-4-70

O. P. Nº 6513

S. C. Nº 0218

Ref.: Expte. Nº 0199/71. s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que FERMIN MORALES, solicita reconocimiento de concesión de agua pública, acordados anteriormente por Agua y Energía Eléctrica, para irrigar una superficie de 1 Ha. 7597 mts.2, con carácter Permanente y a Perpetuidad, del inmueble denominado Lote 189 (1ra.) Catastro 477, ubicado en el Barrial del Departamento de San Carlos, con una dotación de 0,92 l/seg., a derivar del río Calchaquí por medio del canal matriz y la acequia comunera de la 5ta. Sección. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema, a medida que el agua o caudal disminuya. Dirección de Colonización y Riego, 1º de abril de 1971. Carlos A. López, Secretario General.

Sin cargo e) 7 al 22-4-71

O. P. Nº 6498

T. Nº 5927

Ref.: Expte. Nº 0209/C/70 s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que LUIS y ARUINO CERCENA, solicitan otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual, una superficie de 52,6000 has., con una dotación de 27,61 ls/seg., en el inmueble rural denominado Finca Oratorio y San Pedro ubicado en el Partido La Silleta del Departamento de Rosario de Lerma, con las aguas provenientes del río Toro margen izquierda, que sean derivadas por el Canal Principal 1 y acequia Si-

lleta, cuando en la fuente de provisión se cuente con un caudal superior a los 3.000 ls/seg. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas. Dirección de Colonización y Riego, 2 de abril de 1971. Carlos A. López, Secretario General.

P. L. 18.188, 14,00 e) 6 al 21-4-71

O. P. Nº 6494

T. Nº 5924

Ref.: Expediente Nº 6735/47. s.r.c.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor MADELMO DIAZ, solicita reconocimiento de concesión de agua pública - por usos y costumbres - para irrigar el inmueble denominado "CAMPO NEGRO" ubicado en LA POMA, Catastros Nºs. 89 y 174 y con una superficie de 70 has. y una dotación de 36,75 lts./seg. a derivar del Río Calchaquí (margen izquierda), en época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de toda una noche por la acequia denominada Del Alto y con todo el caudal, caudal éste que se almacena en la represa construida en la Finca de aguas arriba, denominada POZO BRAVO, finca ésta que utiliza el agua durante el día, también con todo el caudal. Dirección de Colonización y Riego, abril 2 de 1971.

P. L. 18.188. 14.00 e) 6 al 21-4-71

REMATE ADMINISTRATIVO

O.P. Nº 6463

F. Nº 0681

BANCO DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA SOCIAL

REMATE PUBLICO ADMINISTRATIVO

A realizarse los días 15 y 16 de abril de 1971. Exhibición: 12, 13 y 14 de abril de 1971. Pólizas comprendidas: las que han sido emitidas hasta el 31 de octubre de 1970, con vencimiento al 31 de enero de 1971. Se rematarán: alhajas, herramientas, muebles, heladeras, combinados, lavapropas, radios, etc.

Pesos Ley 18.188 14,60 e) 5, 12 v 15-4-71

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 6398

T. Nº 6019

La doctora MARIA TERESA LOPEZ JORDAN, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, en los autos caratulados: "MEDINA. Servando Narciso - Sucesorio", Expte. Nº 41.786/71, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores del causante. Salta, 5 de abril de 1971. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

P. L. 18.188, 14,00 e) 15 al 28-4-71

O. P. Nº 6597

T. Nº 6018

El doctor Benjamín Pérez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 6ta. Nominación, cita por treinta días a los herederos y acreedores de DOMINGA MILAGRO LUNA DE AIBAR. Publíquese por diez días. Salta, 13 de abril de 1971. Dr. Gonzalo Saravia Etchevehere, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00 e) 15 al 28-4-71

O. P. Nº 6573

T. Nº 5996

El señor Juez Civil y Comercial, Primera Instancia, 5ta. Nominación, cita y em-

plaza treinta días herederos y acreedores en "Sucesorio de WEBER ELENA YAZBEK DE". Expte. Nº 23.039/71. Salta, 5 de abril de 1971. Dr. Luis Alberto Boschero, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00 e) 14 al 27-4-71

O. P. Nº 6555 T. Nº 5981

La doctora María Teresa López Jordán, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, cita a los que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión de don MARIANO JOSE FRANCISCO ALFONSO PERALTA Expediente Nº 41955/71, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de treinta días comparezcan a hacerlo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, abril 7 de 1971. Esc. Nelly Gladys Museli, Secretaria.

P. L. 18.188, 14,00 e) 13 al 26-4-71

O. P. Nº 6554 T. Nº 5980

La doctora María Teresa López Jordán, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, cita a los que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión de don CARLOS CARRASCO, Expte. Nº 41953/71, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de treinta días comparezcan a hacerlo, bajo pena de lo que hubiere lugar por ley. Salta, abril 7 de 1971. Sec. Nelly Gladys Museli.

P. L. 18.188, 14,00 e) 13 al 26-4-71

O. P. Nº 6543 T. Nº 5969

El doctor Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud-Metán, cita y emplaza en el término de diez días a herederos y acreedores de la sucesión de: "Luis Segundo Giménez" Expte. 10.364/70, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Metán, 23 de marzo de 1971. O. R. de Gómez Salas, Secretaria.

P. L. 18.188, 14,00 e) 13 al 26-4-71

O. P. Nº 6542 T. Nº 5968

BENJAMIN PEREZ, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la sucesión de don Pedro Pascual Soto - Expte. 6138/70, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley; publicaciones por diez días. Secretaria, 6 de abril de 1971. Proc. Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00 e) 13 al 26-4-71

O. P. Nº 6541 T. Nº 5967

MARIA TERESA LOPEZ JORDAN, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación, en los autos caratulados: "MORALES, Sebastián y MORALES, Antonia Ríos de - Sucesorio", Expediente número 29.279/63, cita mediante edictos que se publicarán durante Diez días en el Boletín Oficial y Norte a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Nelly Gladys Museli, Secretaria - Salta, 23 de marzo de 1971.

P. L. 18.188, 14,00 e) 13 al 26-4-71

O. P. Nº 6532 T. Nº 5952

El Dr. Gregorio R. Aráoz, Juez de 1ra. Inst. C. y C. de Tercera Nominación, en los autos caratulados "RACEDO, Medardo Próspero - Sucesorio" Expte. Nº 39.432/70, cita y emplaza a herederos y acreedores con derecho sobre los bienes de la sucesión, a hacerlo valer dentro del término de 30 días. — Salta, 29 de marzo de 1971. — Dra. Lilina E. Paz, Secretaria.

Pesos Lev 18.188 14,00 e) 12 al 23-4-71

O. P. Nº 6521 T. Nº 5949

Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Sexta Nominación cita y emplaza a herederos y acreedores de SANTOS DEL CARMEN LUNA DE BARBOZA para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Secretaria. Salta, abril 2 de 1971. — Proc. Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario.

Pesos Lev 18.188 14,00 e) 12 al 23-4-71

O. P. Nº 6507 T. Nº 5935

El señor Juez de 1ra. Instancia 2da. Nominación C. y C. cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de la causante CANDELARIA TOSCANO DE SANCHEZ, bajo apercibimiento de Ley. Salta, 5 de febrero de 1971. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00 e) 7 al 22-4-71

O. P. Nº 6506 T. Nº 5934

El señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación C. y C., cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos del causante PEDRO JUAN AGUSTIN SIGNORELLI, bajo apercibimiento de ley. Salta, 15 de febrero de 1971. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00 e) 7 al 22-4-71

O. P. Nº 6500

T. Nº 5929

La doctora MARIA TERESA LOPEZ JORDAN, Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación, en lo Civil y Comercial, en autos: Sucesorio de ARANA, SECUNDINO BIRGILIO y ARANA, ROSALIO VITELO. Expte. Nº 41.079/70: cita y emplaza, a herederos y acreedores que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días hagan valer los mismos. Publíquese por diez días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 18 de febrero de 1971. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

P. L. 18.188, 14,00

e) 6 al 21-4-71

O. P. Nº 6493

T. Nº 5922

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita por treinta días a todos los que se encuentren con derechos a los bienes de la sucesión de EUSTAQUIO LUNA, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Expte. Nº 46.203/70. Salta, marzo 12 de 1971. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00

e) 6 al 21-4-71

O. P. Nº 6491

T. Nº 5919

La doctora María Teresa López Jordán, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Sergio Alfonso Díaz, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Salta, 5 de abril de 1971. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

P. L. 18.188, 14,00

e) 6 al 21-4-71

O. P. Nº 6470

T. Nº 5897

Dr. Armando Abel Navarro, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña ROSA ARANDA DE IBÁÑEZ. Edictos en el Boletín Oficial y El Economista. — San Ramón de la Nueva Orán, marzo 22 de 1971. — Esc. Lilia Juliana Hernández de Porras, Secretaria. Juzgado Civil y Comercial.

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 5 al 20-4-71

O. P. Nº 6466

T. Nº 5896

El señor Juez de Sexta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "Cejas Donato" - Sucesorio, a fin de que hagan valer sus derechos. — Publíquese por diez días. — Salta, 30 de marzo de 1971. — Proc. Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 5 al 20-4-71

O. P. Nº 6465

T. Nº 5895

Dra. Eloísa Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE RAYMUNDO MEDINA, para que hagan valer sus derechos; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, 16 de marzo de 1971. — Dr. Luis Alberto Boschero, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 5 al 20-4-71

O. P. Nº 6459

T. Nº 5893

La señorita Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación, Dra. María Teresa López Jordán, en el Expediente Nº 41.837/71, caratulado "Juan Lucero-Sucesorio", cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JUAN LUCERO para que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Salta, 24 de marzo de 1971. — Esc. Nelly Gladys Museli, Secretaria.

Imp. \$ 14,-

e) 2 al 19-4-71

O. P. Nº 6458

T. Nº 5892

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación, doctor Gregorio R. Aráoz, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL ALBERTO para que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Salta, 4 de febrero de 1971. — Dra. Lilliana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 14,-

e) 2 al 19-4-71

O. P. Nº 6457

T. Nº 5891

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación, doctor Vicente Nicolás Arias, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don CAYETANO BAILO para que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Salta, 3 de marzo de 1971. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 14,-

e) 2 al 19-4-71

O. P. Nº 6450

T. Nº 5884

Gregorio R. Aráoz, Juez de 1ra. Inst. C. y C. 3ra. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Florencia Guittián o Quipildor de Quantay (Expediente 34.613/67) para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días en Boletín Oficial y El Economista. Salta, octubre 8 de 1970. Dra. Lilliana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 14,-

e) 2 al 19-4-71

O. P. Nº 6435

T. Nº 5869

BENJAMIN PEREZ, Juez de 1ra. Instancia y 6ta. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Marcelino Crisóstomo Palacio, cuyo sucesorio se tramita bajo expediente Nº 5545/70. Salta, marzo 29 de 1971. Publíquese por diez días. Proc. Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00 e) 1º al 16-4-71

O. P. Nº 6431

T. Nº 5866

El doctor Benjamín Pérez, Juez de 1ra. Inst. C. y C. 6ta. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Juan Torres, fallecido en Perico del Carmen - Provincia de Jujuy el 5 de marzo de 1970, para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio Sucesorio que se tramita en expediente Nº 5224/70 de este Juzgado. Publíquese por diez días en Boletín Oficial y El Economista. Secretaria, Salta, marzo 5 de 1971. Proc. Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00 e) 1º al 16-4-71

O. P. Nº 6430

T. Nº 5865

El doctor Benjamín Pérez, Juez de 1ra. Inst. C. y C. 6ta. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Lucas Evangelista Malc6, fallecido en Salta el 11 de marzo de 1965, para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio Sucesorio que se tramita en expediente número 5223/70 de este Juzgado. Publíquese por diez días en Boletín Oficial y El Economista. Secretaria, Salta, octubre de 1970. Dr. Sergio E. Santillán, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00 e) 1º al 16-4-71

O. P. Nº 6427

T. Nº 5862

El señor Juez Civil y Comercial, Primera Instancia, Cuarta Nominación, cita y emplaza, treinta días, herederos y acreedores en autos "Sucesorio de don Leguizam6n Luis" Expte. Nº 41.783/70. Salta, marzo 30 de 1971. Esc. Nelly Gladis Muzeli, Secretaria.

P. L. 18.188, 14,00 e) 1º al 16-4-71

O. P. Nº 6410

T. Nº 5845

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial Sur (Metán), cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de IDA EPSTEIN DE GERCHINHOREN para que en el término de diez días hagan valer sus derechos. Metán, 15 de marzo de 1971. Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

P. L. 18.188, 14,00 e) 31-3 al 15-4-71

O. P. Nº 6409

T. Nº 5844

El señor Juez de 1ra. Instancia C. C. del Distrito Judicial del Sur (Metán), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSE LEONOR FERNANDEZ, Metán, 17 de marzo de 1971. Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

P. L. 18.188, 14,00 e) 31-3 al 15-4-71

O. P. Nº 6408

T. Nº 5843

El señor Juez de 1ra. Instancia C. y C del Distrito Judicial del Sur (Metán), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de TOMAS COLQUE Y FRANCISCA LOPEZ DE COLQUE. Metán, 17 de marzo de 1971. Dra. Olga R. de Gómez Salas. Secretaria.

P. L. 18.188, 14,00 e) 31-3 al 15-4-71

O. P. Nº 6407

T. Nº 5842

El señor Juez en lo C. y C. del Distrito Judicial del Sur (Metán), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MERCEDES MATORRA DE ZIGARAN Y TEOFILO ZIGARAN. Metán, 17 de marzo de 1971. Dra. Olga R. Gómez Salas, Secretaria.

P. L. 18.188, 14,00 e) 31-3 al 15-4-71

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 6596

T. Nº 6017

JUAN A. CORNEJO

JUDICIAL

**Importanet Inmueble - Alvarado 35/37
(Altos)**

Base Pesos Ley 18.188 - 5.962,05

El día viernes 30 de abril de 1971 a horas 17 en Av. Belgrano 515 ciudad, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188, (Cinco mil novecientos setenta y dos con 05/100 ctvs.), el inmueble ubicado en esta ciudad de Salta calle Alvarado Nº 35/37 (altos) formando esquina y salida a Av. Hipólito Irigoyen, que le corresponde a doña ARTEMIS PORTOCALA DE SANCHEZ por títulos registrados a Folio 75, Asiento 1 del Libro 5 de Propiedad Horizontal. Catastro Nº 51761 Sección "C", Manzana 5, Parcela 1. Ordena el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 1ra. Nom. Expte. número 53.938/68 en autos caratulados TESTIMONIO PERTENECIENTE AL JUICIO: "MASSUTTI EMILIO SEGUNDO vs. SANCHEZ ARTEMIS PORTOCALA DE" Ejecu-

ción Hipotecaria (Expte. Nº 51.527/66. Señala 30% saldo al aprobarse la subasta. Comisión de Ley cargo comprador. Edictos: 10 días en B. Oficial y diario Norte. Citase por este edicto a los acreedores Dirección General de Rentas para que hagan valer sus derechos por el término de Ley.

P. L. 18.188, 23,00 e) 15 al 28-4-71

O. P. Nº 6591 T. Nº 6012

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 3 de mayo de 1971, a horas 17, en Santiago del Estero 655, por disposición Señor Juez de Paz Letrado Nº 3, en autos: "EJEC. PRENDARIA - SABANTOR S. A. vs. ZALAZAR, Santos José", Expte. número 28980/70, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188, 314,15, importe del crédito reclamado, un televisor marca "PHILLIPS", mod. 23-1AL-335 con mesa y antena, que puede ser visto en Zuviria 64. Señala: 30% a cuenta de precio y comisión. Saldo: a la aprobación judicial. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y Norte. Nota: No habiendo postores por la base, a los 15' se efectuará la subasta Sin Base. T. E. 17260.

P. L. 18.188, 14,00 e) 15 y 16-4-71

O. P. Nº 6590 T. Nº 6011

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 19 de abril de 1971, a horas 17,30 en Santiago del Estero 655, ciudad, por disposición señor Juez de Paz Letrado número 4, en autos: "EJECUTIVO - CASTILLO, Narciso vs. COOPERATIVA DEL PERSONAL DE CORREOS Y TELECOMUNICACIONES", Expte. Nº 11442/70, remataré Sin Base un fichero metálico de cuatro cajones con cerradura tipo "Yale" y siete chombas para hombre, que pueden ser vistos en el escritorio del suscripto. Señala: 30 por ciento a cuenta de precio y comisión. Saldo: A la aprobación del remate. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y diario Norte. T. E. 17260.

P. L. 18.188, 14,00 e) 15 y 16-4-71

O. P. Nº 6588 T. Nº 6009

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 19 de abril de 1971 a horas 17 en Santiago del Estero 655 ciudad, remataré Sin Base: Una heladera "PHILLIPS"; 1 escritorio metálico tapa de vidrio; 1 fichero metálico de 4 cajones y un juego de living tapizado en cuerina color gris compuesto de tres sillones, bienes que pueden

revisarse en el escritorio del suscripto. Ordena señor Juez de 1ra. Nominación en autos: Ejecutivo BRAVO HERRERA HORACIO vs. ALTOS HORNOS GÜEMES" - Expediente Nº 57162/70. Edictos 3 días en Boletín Oficial y El Economista. Señala 30 por ciento a cuenta de precio, comisión en el acto del remate. E. V. Solá, Teléf. 17260.

P. L. 18.188, 14,00 e) 15 al 19-4-71

O. P. Nº 6577 T. Nº 6000

Por: **RAUL RACIOPPI**

Teléf. 13423

Un Chevrolet Super Sport

El 15 abril 1971 a horas 18 en Alberdi 53, Local 33, remataré Sin Base un Chevrolet Super Sport de 4 puertas motor número A-250-07881 serie C 690311 chapa A13471, color rojo, techo negro, verse en guardería calle Urquiza Nº 638. Ordena señor Juez de 1ra. Instancia C. y C. 4ta. Nominación juicio "Fundación Michel Torino vs. Arancibia Tomás Antonio" Ejec. Expte. Nº 41874/71. Señala 30%, comisión de ley. Edictos por 2 días B. Oficial y diario Norte.

P. L. 18.188, 23,00 e) 14 y 15-4-71

O. P. Nº 6561 T. Nº 5987

Por: **EFRAIN RACIOPPI**

Teléf. 13423

El 16 de abril de 1971 a horas 18 en Alberdi 53, Local 33, remataré Sin Base una heladera carnicera marca "Novel" mod. 43 Gab. Nº 3651 equipo "Surrey" de medio H. P. motor compresor Nº 07841480 chassis Nº 07806776, verse en Mitre 415. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia C. y C. 5ta. Nominación Juicio "T.S.A. vs. Andrada Francisco o Ybire Lidoro" Ejec. Prend. Expte. Nº 21609/70. Señala 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días B. Oficial y diario Norte.

P. L. 18.188, 14,00 e) 13 al 15-4-71

O. P. Nº 6560 T. Nº 5986

Por: **RAUL RACIOPPI**

El 15 de abril de 1971 a horas 18 en Alberdi 53, Local 33, remataré Sin Base una sierra sin fin eléctrica marca "M.B.L." con sus accesorios motor Nº 78585, en buen estado, verse en Rioja Nº 438. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 2 juicio "B. de Prést. y A. Social vs. Acrílicos C-Vel SMC. y Sabagga Ana M." Ejec. Expte. Nº 25777/70. Señala 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días B. Oficial y diario Norte.

P. L. 18.188, 14,00 e) 13 al 15-4-71

O. P. Nº 6553

T. Nº 5979

Por: **ERNESTO V. SOLA****JUDICIAL**

El día 7 de mayo de 1971, a horas 17,00 en Cnel. Egües Nº 510, Orán, por disposición señor Juez de 1ra. Inst. Distrito Judicial del Norte, en autos: "Ejecutivo - DIB FARAH de CHAGRA, Zulema vs. CRISTOFANI, José Lelio y otros", Expte. número 17.016/70, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188, 4.620, correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en Dpto. de Cafayate, denominado "Finca Esteco", catastro Nº 99 que le corresponde a JOSE LELIO CRISTOFANI Hijo y VICTOR CRISTOFANI y LUIS ANGEL CRISTOFANI, por título inscripto a Folio 273, Asiento 8 del Libro 4 de R. I. de Cafayate. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el remate. Saldo: a la aprobación de la subasta; Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario El Economista. Nota: Se cita por el presente Edicto a la acreedora prendaria señora MILAGRO HERNANDEZ DE PEREZ, para que en el plazo de diez días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de cancelarse los mismos. T. E. 17260.

P. L. 18.188, 23,00

e) 13 al 26-4-71

O. P. Nº 6552

T. Nº 5978

Por: **ERNESTO V. SOLA****JUDICIAL**

El día 7 de mayo de 1971 a horas 17,15, en Cnel. Egües Nº 510, Orán, por disposición señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. Distrito Judicial del Norte en autos: "SHCOLER, Manuel vs. ALBARRACIN, Maria C. - Emb. Prev. y Ejecutivo", Expte. Nº 15521/69, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188, 6.200, correspondientes a las 2/3 partes de su valor fiscal, la mitad indivisa que le corresponde a Dña. MARIA CONCEPCION ALBARRACIN en condominio con CARMEN ALBARRACIN por título inscripto a folio 151, asiento 2 del Libro 11 de R. I. de Orán, Catastro Nº 53, Sec. 6ta. Manz. 112, Parc. 13. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y El Economista. T. E. Nº 17260.

P. L. 18.188, 14,00

e) 13 al 26-4-71

O. P. Nº 6551

T. Nº 5977

Por: **ERNESTO V. SOLA****JUDICIAL**

El día 30 de abril de 1971 a horas 17, en Santiago del Estero 655, por disposición

señor Juez en lo C. y C. 2da. Nom. en autos: "L.H. S.A. vs. CLAUDIO FABIAN y DIONICIO SIARES", Expte. Nº 44098/69, remataré Sin Base una heladera de trece piezas de capacidad marca "AURORA" número 66.985, regular estado, que puede verse en Urquiza 585 ciudad. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y diario Norte.

P. L. 18.188, 14,00

e) 13 al 15-4-71

O. P. Nº 6544

T. Nº 5970

Por: **JULIO CESAR HERRERA****JUDICIAL****Dos lotes de terreno en esta ciudad**

El 29 de abril de 1971, a las 18 horas, en Urquiza Nº 326 - ciudad, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188, 713,32, un lote de terreno con todo lo adherido al suelo por accesión física o legal, ubicado en calle Obispo Romero Nº 949 de esta ciudad. Medidas: 10 mts. de frente; 10 mts. de contra frente; fondo: 27 mts. 52 cms. en uno de sus lados y 25 mts. 74 cms. en el otro lado. Nomenclatura catastral: Partida Nº 10297, sección C, manzana 45 Parcela 19. Títulos al folio 59 asiento 4 del libro 150 del R. I. de la Capital. En el mismo acto con la Base de Pesos Ley 18.188, 1.113,32, un lote de terreno con todo lo adherido al suelo por accesión física o legal ubicado en Pasaje Mariano Cabezon Nº 1474 de esta ciudad. Medidas: 8 mts. de frente por 24 mts. de fondo. Nomenclatura Catastral: Partida Nº 6937, sección G manzana 96, parcela 12. Títulos al folio 236, asiento 3 del libro 45 del R. I. de la Capital. Linderos: los que dan sus títulos en ambos inmuebles. Corresponden las propiedades al señor GERMAN ARMANDO ALSINA de acuerdo a los títulos citados anteriormente. Ord. el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 1ra. Nom. en autos: "SUCESORIO de ALSINA, ARMANDO GERMAN", Expte. Nº 54.234/68. Señal: el 30% en el acto. Comisión: a cargo del comprador. Edictos: 10 días B. Oficial y Norte.

P. L. 18.188, 23,00

e) 13 al 26-4-71

O.P. Nº 6529

T. Nº 5955

Por: **JULIO CESAR HERRERA****JUDICIAL****Un inmueble en esta ciudad - Base \$ 35.000**

El 26 de abril de 1971, a las 18 horas, en Urquiza Nº 326, ciudad, remataré con la base de pesos Ley 18.188 Treinta y cinco mil, un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Deán Funes Nº 615 de esta ciudad. Corresponde la propiedad al señor Sergio

Félix Saravia por títulos inscriptos al folio 203, asiento 1 del libro 385 del R. I. de la Capital. Catastro Nº 3762. Linderos y medidas: los que dan sus títulos. Ord. el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom. en autos "RIVA, Luis A. vs. SARAVIA, Sergio; MARTEARENA, Samuel y Carlos MARDONES y Cía. s/ejecutivo", Expte. Nº 19.897. Señal: el 30%. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario Democracia.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 12 al 23-4-71

O. P. Nº 6528 T. Nº 5956

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Derechos y Acciones sobre un inmueble rural
Base \$ 8.400

El 28 de abril de 1971, a las 17.30, en Urquiza Nº 326, ciudad, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188 Ocho mil cuatrocientos, los derechos y acciones equivalentes a la mitad indivisa de un inmueble rural ubicado en la localidad de Betanía Dpto. de Gral. Güemes Pcia. de Salta. Catastro Nº 7443. Corresponde la mitad indivisa que se subasta a la señora Milagro Yurquina de Mallo y que posee en condominio con el señor Leonidas Mallo Fernández según títulos inscriptos al folio 469 asiento 5 del libro 1 del R. I. de Campo Santo. Ord. el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom. en autos: "Cía. Mercantil Agrícola e Industrial S.R.L. vs. MALLO, Milagro Yurquina de - s/ejecutivo", Expte. Nro. 22.078/70. Señal: el 30%. Comisión: 10%. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 12 al 23-4-71

O. P. Nº 6526 T. Nº 5950

Por: **EFRAIN RACIOPPI**

Tel. 13423

El 23 de abril de 1971 a horas 18, en Alberdi 53, Local 33. Galería Baccaro, remataré con base de pesos ley 18.188 17.000.00 un inmueble en la ciudad de Orán Pcia. de Salta, inscripto a folio 163, asiento 1 del libro 62 R.I. Orán designado como lote Nº 23 de la manzana 82 "A" del plano 811 Catastro Nº 7.107. Ordena señor Juez de Ira. Instancia en lo C. y C. 4ta. Nominación. Juicio "Calliera S.A. vs. Miguel Adolfo Ledesma" Ejec. Hip. Expte. Nº 41530/70. Señal 30%. Comisión de ley. Edictos por 10 días en el Boletín Oficial y diario Democracia.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 12 al 23-4-71

O. P. Nº 6524 T. Nº 5954

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

El 28 de abril de 1971, a las 18 horas, en Urquiza Nº 326, ciudad, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188 1.512, una fracción de la finca Lagunilla o Lagunita y que fue parte integrante de la Estancia Macapillo Viejo, en el Partido de San José de Orquera, Dpto. de Metán. Pcia. de Salta. La mencionada fracción se encuentra compuesta de dos lotes y tiene la siguiente extensión:

160 mts. 83 cms. de Sud a Norte, por 8.660 mts. al poniente y desde este punto a continuación 387 mts. 50 cms. de Sud a Norte, por un fondo al poniente de 15 kilómetros aproximadamente. Catstro Nº 658. Linderos: los que dan sus títulos. Corresponde la propiedad al señor Baltazar Rengel por títulos inscriptos al folio 9 asiento 2 del libro 18 del R. I. de Metán. Ord. el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 6ta. Nom. en autos: "Viñuales, Royo, Palacio y Cía. S.A.C.I. R.I.F. y A. vs. Rengel, Baltazar - s/ejecutivo", Expte. Nº 5.461/70. Señal: el 30%. Comisión: a cargo del comprador. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario Democracia.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 12 al 23-4-71

O. P. Nº 6503 T. Nº 5932

Por: **RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL

Inmueble ubicado en esta ciudad con
frente a la calle Gral. Güemes

Base: 5.466,66

El día 21 de abril de 1971, a horas 18 en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84, de esta ciudad, remataré: con Base de \$ 5.466,66 el inmueble ubicado en esta ciudad con frente a la calle General Güemes esquina 25 de Mayo, con todo lo edificado, plantado, cercado y adherido al suelo por accesión física y legal, que le corresponde al señor Salomón Jorge Rajal, por título registrado a Folio 355, asiento 5 del Libro 15 de R. I. de la Capital. Ordena el señor Juez de Ira. Inst. 2da. N. en lo C. y C. en juicio: "Masciarelli, José Eduardo c/ Salomón, Jorge Rajal, Ejecutivo" Expte. Nº 44299/69. Señal 30%, comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en diarios B. Oficial y Democracia. Por este mismo edicto se cita a la Municipalidad de la Capital para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término de ley. Ricardo Gudiño, Martillero Público.

P. L. 18.188, 23,00 e) 6 al 21-4-71

O. P. Nº 6496 T. Nº 5925

Por: **NESTOR ANTONIO FERNANDEZ**

JUDICIAL

Un lote de terreno en la ciudad de Metán
Salta

Base Pesos Ley 18.188 - 246,66

El día 23 de abril de 1971, a las 11,30 horas en el local del Banco de Préstamos y Asistencia Social, sito en calle Alvarado 621, ciudad; por orden del Señor Juez de Ira. Instancia en lo C. y C., 3ra. Nominación, en Juicio: Prep. Vía Ejecutiva

"BANCO DE PRESTAMOS y ASISTENCIA SOCIAL vs. CAPRINI CASTELLANOS EDUARDO JOSE y CALVARIO ARRIETA GERARDO" Expte. Nº 37.142/69; remataré con la Base de Pesos Ley 18.188 - 246,66 (\$ 24.666 m/n.) o sea las dos terceras partes de la evaluación fiscal; un Lote de Terreno ubicado en la ciudad de Metán (Prov. Salta), Catastro 6485, Sec. J. Manzana 21, Parcela 9, valor fiscal Pesos Ley 18.188, 370. Corresponde dicho lote al señor Eduardo José Caprini Castellanos por título registrado al folio 259, asiento 1 del Libro 41 de R. I. Metán. Medidas según título; extensión 23,50 mts. de frente por 35 mts. de fondo. Límites; Norte, Lote 10 y 11; Sud: Lote 8; Este: Lote 2 y Oeste calle s/nº. En el acto del remate el comprador entregará el 30% del precio de venta y a cuenta del mismo; el saldo una vez aprobada la subasta. Edictos por 10 días en Boletín Oficial y Democracia. Comisión de arancel a cargo del comprador. Néstor A. Fernández, Martillero Público.

P. L. 18.188, 23,00 e) 6 al 21-4-71

O. P. Nº 6489 T. Nº 5917

Por: **MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS**
Ejecución Hipotecaria

Base: Pesos Ley 18.188, 17.200

El día 23 de abril de 1971 a las 17,30 horas, en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires Nº 281 de esta ciudad, procederé a la pública subasta de una casa habitación individualizada en la calle Alvarado Nº 1.176 con una base igual a la del crédito hipotecario o sea Pesos Ley 18.188, 17.200, con todo lo plantado, cercano y adherido al suelo por accesión física y real. Nomenclatura Catastral: Sección E. Manzana 5, Parcela 18. Partida número 3.389. Título: Registrado a folio 229, asiento 4, del libro 78 del R. I. de la Capital. Medidas y linderos de acuerdo a los que dan sus títulos. Ordena S. S. Juez de 1ra. Instancia, 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial en los autos caratulados: "JIMENEZ, María Teresa Linares de vs. LIZARRAGA, Simeón y LIZARRAGA, Emilia Matilde Guerrero de" Ejecución Hipotecaria. Expte. Nº 39.698/71. El comprador abonará en el acto del remate el 30% como seña y a cuenta de precio. Saldo una vez aprobado por el Juez de la causa. Edictos por diez días en los diarios Boletín Oficial y Norte. M. Ruiz de los Llanos, Martillero Público.

P. L. 18.188, 23,00 e) 6 al 21-4-71

O. P. Nº 6444 T. Nº 5881

Por: **EFRAIN RACIOPPI**

Teléf. 13423

El 19 abril de 1971 a horas 18 en Alberdi 53, Local 33, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 13.600,00 un inmueble ubi-

cado en esta ciudad en la Avda. Virrey Toledo entre Alsina y Necochea s/título reg. a fol. 33 asiento 1 del libro 255 R. I. Capital Sección B Manzana 38 Parcela 1 b Catastro Nº 38780. Ordena señor Juez 1ra. Instan. C. y C. 1ra. Nom. juicio "D. D. L. vs. Belloto José" Ejec. Hip. Expte. Nº 55525/69. Seña 30%, comisión de ley. Edictos por 10 días B. Oficial y diario El Tribuno.

P. L. 18.188, 23,00 e) 1º al 16-4-71

POSESION VEINTEAÑAL

O. P. Nº 6568

T. Nº 5990

El doctor VICENTE NICOLAS ARIAS, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de la Provincia de Salta, en los autos caratulados "MARIA LUISA ALANIS DE SEGURAS/POSESION VEINTEAÑAL", Expte. número 45.375/70, cita por el término de diez días a don MIGUEL LOPEZ y a todos los que se consideren con derechos al inmueble ubicado en el pueblo de Guachipas, Departamento del mismo nombre de esta provincia, con superficie total de 2.236,06 metros cuadrados y sus límites los siguientes: Norte, con propiedad de Pascual Segura y quebrada o camino vecinal; Sur, propiedad de Avelardo Lizardo; Este, con propiedad de Avelardo Lizardo y Oeste, calle principal del pueblo o ruta nacional Nº 9, a efectos de que comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de designarles al señor Defensor Oficial. Salta, 13 de noviembre de 1970. Dr. Milton Echenique Azurdúy, Secretario.

P. L. 18.188, 27,00 e) 14 al 27-4-71

O. P. Nº 6510

T. Nº 5938

El señor Juez Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita a Elías Suedan o sus herederos y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble denominado lote 1 en el plano Nº 16 de la Dirección de Inmuebles, sito en El Quebrachal, Anta, catastro 91, folio 347, asiento 1 libro 3 R. I. de Anta; para que comparezcan a hacerlos valer, dentro de los treinta días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. Juicio: Rafael Milagro Saravia, posesión veinteañal, Expte. 46433. Salta, abril 5 de 1971. Dr. Milton Echenique Azurdúy, Secretario.

P. L. 18.188, 27,00 e) 7 al 22-4-71

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

O. P. Nº 6505

T. Nº 5933

Juzgado en lo Comercial Nº 2 Secretaría Nº 4, comunica por cinco días a los acreedores de "ANDRE TOURINO y Cia. S.A.C.I." la convocatoria solicitada, fi-

jándose cuarenta días desde la publicación de los edictos para presentar al Síndico Juan Carlos Nofal con domicilio en la calle Maipú Nº 216, 4º "C", Capital Federal, los justificativos de los créditos. En once de agosto de 1971, a las trece horas, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado la junta de acreedores con los que concurren. Buenos Aires, 31 de marzo de 1971. Eduardo J. M. Milberg, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00 e) 7 al 15-4-71

CITACION A JUICIO

O.P. Nº 6519 T. Nº 5946

María Teresa López Jordán, Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial, en Expte. 41.051/70 caratulado "PONS FRANCISCO vs. SOLANO PEREYRA MIGUEL; Ejecución de Sentencia" cita por el término de ley a FLORINDA HOYOS y sucesores de MIGUEL SOLANO PEREYRA para que hayan valer sus derechos en este juicio, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Pobres y Ausentes. Publíquese 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte. — Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 7 al 22-4-71

O.P. Nº 6518

T. Nº 5945

Vicente Nicolás Arias, Juez Segunda Nominación Civil y Comercial, en expediente 42.397/70 caratulado "ISABEL ROJAS DE SANCHEZ vs. SALUSTIANA LAZARTE DE VELARDE, restitución de dinero", cita por el término de ley a FLORENTINO VELARDE y sucesores de SALUSTIANA LAZARTE DE VELARDE para que hagan valer sus derechos en este juicio, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Pobres y Ausentes. Publíquese 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 7 al 22-4-71

ADOPCION DE MENOR

O. P. Nº 6413 T. Nº 5848

El Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial en autos: "Raúl Matías González - Adopción del menor JOSE ALBERTO MENDIETA - Expte. Nº 41.916/71, cita por diez días a JUSTINA MENDIETA a efectos de que comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de rebeldía. Salta, marzo 16 de 1971. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

P. L. 18.188, 14,00 e) 31-3 al 15-4-71

Sección COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL

O. P. Nº 6583 T. Nº 6002

SALTA DESMONTE SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA - CONTRATO SOCIAL - En la ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre, a los doce días del mes de abril del año mil novecientos setenta y uno, entre los señores Juan Antonio CORNEJO, L. E. 3.948.769, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en Belgrano Nº 1137, y Juan Abel CORNEJO MONICO, L. E. 5.409.835, argentino, soltero, con domicilio en Belgrano 1137, ambos vecinos de esta ciudad de Salta, formalizan el siguiente Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, sujeto a las cláusulas que se indican a continuación y de acuerdo con las prescripciones de la Ley Nacional Nº 11.645.

PRIMERO: OBJETO: La Sociedad tendrá por objeto desmontes y movimientos de tierra en general, explotación agrícola, ganadera, forestal, veterinaria y zootecnia, comercial, industrial e inmobiliaria, comisiones, consignaciones y cualquier tipo de Compra-Venta o permuta de inmuebles rurales y urbanos.

SEGUNDO: NOMBRE Y DOMICILIO: La Sociedad de referencia girará bajo la Ra-

zón Social "SALTA DESMONTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá el asiento principal de sus operaciones y domicilio legal en Belgrano número 515 - Ciudad de Salta, Capital, pudiendo establecer sucursales y/o agencias en cualquier parte del país y/o extranjero.

TERCERO: DURACION: La Sociedad tendrá una duración de cinco años a partir del doce de abril de mil novecientos setenta y uno, prorrogable por otros cinco años más en forma automática, salvo manifestaciones en contrario de alguno de los socios por telegrama colacionado con noventa días de antelación a la fecha del vencimiento de este Contrato.

CUARTO: CAPITAL SOCIAL: El Capital Social está constituido por la suma de Pesos Ley 18.188, 75.000,00 (Setenta y cinco mil), dividido en 7.500 cuotas de Pesos Ley 18.188: 10,00 (Diez) cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción: socio Juan Antonio CORNEJO 3.750 cuotas de Pesos Ley 18.188: 10,00 (Diez) cada una, o sea Pesos Ley 18.188: 37.500,00 (Treinta y siete mil quinientos); socio Juan Abel CORNEJO MONICO 3.750 cuotas de Pesos Ley 18.188: 10,00 (Diez) cada una, o sea un total de 37.500,00 Pesos Ley 18.188 (Treinta y siete mil quinientos). El capital comprendido precedentemente, es integrado en este acto en la siguiente forma: Sr. Juan Antonio CORNEJO: Pesos

Ley 18.188: 10.000,00 (Diez mil) en Finca El Algarrobal, Pesos Ley 18.188: 3.000,00 (Tres mil) en arado rastra marca International Nº 16.650, Pesos Ley 18.188: 2.800 (Dos mil ochocientos) en un acoplado de 2 (dos) ruedas Nº 1.966, Pesos Ley 18.188: 3.000,00 (Tres mil) en Muebles y Utiles y un escritorio para la oficina, Pesos Ley 18.188: 18.700, (Dieciocho mil setecientos) en Cuentas a Cobrar; socio Sr. Juan Abel CORNEJO MONICO: Pesos Ley 18.188: 3.000 (Tres mil) en dinero en efectivo y Pesos Ley 18.188: 34.500,00 (Treinta y cuatro mil quinientos) en Cuentas a Cobrar, todos estos valores se detallan en el Inventario certificado por Contador Público Nacional Sr. Alberto Ramón BOGGIONE, Matrícula Nº 197 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta y que forma parte de este Contrato. Todos los Socios declaran que los valores aportados y que ahora pertenecen a la Sociedad, no reconocen ninguna prenda ni gravamen.

QUINTO: DIRECCION Y ADMINISTRACION: La Dirección y Administración será ejercida por los socios Juan Antonio CORNEJO y Juan Abel CORNEJO MONICO en su carácter de Gerentes, quienes intervendrán y ejercerán dichas funciones en forma individual o indistinta, firmando siempre en todos los casos y asuntos del negocio bancario, etc. que interesen a la Sociedad poniendo su firma particular precedida de la Razón Social.

SEXTO: MANDATO: Queda comprendido el mandato para administrar además de los negocios que forman el objeto de la sociedad, los siguientes: Realizar toda clase de operaciones bancarias con las sucursales locales, o casas centrales incluso la de obtener préstamos comunes, a sola firma, hipotecarios o prendarios con o sin aval, etc. Resolver, autorizar y llevar a cabo todos los actos y contratos que constituyen los fines sociales, hacer los pagos ordinarios y extraordinarios de la administración, adquirir por cualquier título oneroso o gratuito, toda clase de bienes muebles o inmuebles y enajenarlos a título oneroso o gratuito, con prenda, hipoteca, o cualquier otro derecho real, pactando en cada caso de adquisición o enajenación el precio y formas de pago de las operaciones y tomar o dar posesión de los bienes materias de los actos y contratos, constituir depósitos de dinero o valores en los bancos y extraer total o parcialmente los depósitos constituidos a nombre de la sociedad antes o durante la vigencia de este contrato, girando sobre dichos fondos, cheques y todo otro género de libranzas; girar en descubierto hasta la suma permitida por los bancos, tomar dinero prestado a interés, de los Bancos o de establecimientos comerciales, conviniendo la forma de pago y los tipos de interés, librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar y enajenar, ceder, y negociar de cualquier mo-

do letras de cambio, pagarés, giros, veles, cheques u otras obligaciones o documentos de créditos, público o privado, con o sin garantía hipotecaria, prendaria o personal; nombrar y despedir empleados, fijar sus sueldos y remuneraciones; hacer, aceptar o impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas, constituir y aceptar hipotecas u otros derechos reales, dividirlos, subrogarlos, transferirlos, cancelarlos, total o parcialmente, cobrar, percibir y dar recibos o cartas de pago; conferir poderes generales o especiales de cualquier naturaleza y limitarlos y revocarlos, formular protestos y protestas; efectuar negocios de importaciones y exportaciones, comisiones, consignaciones y representaciones; hacer toda clase de operaciones civiles o comerciales, industriales y financieras que directa o indirectamente se relacione con los negocios sociales; formular declaraciones juradas, manifestaciones de los bienes públicos, abrir cuenta corriente y clausurarlas, endosar, firmar conocimientos, certificados, guías y toda clase de documentos; aceptar adjudicaciones de bienes y donaciones en pago y cesiones de créditos; celebrar contrato de locación, en el carácter de locador y locatario; comparecer en juicio ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción por sí o por medio de apoderados con facultad para declinar o prorrogar jurisdicciones, promover o contestar demandas; pones o absolver posiciones y producir todo género de pruebas e informaciones; comprometer en árbitros, arbitradores; transigir, renunciar a los derechos de apelar y prescripciones; adquirir; otorgar y firmar todas las escrituras públicas o instrumentos privados que sea menester para la ejecución de los actos enumerados a lo relacionado con la administración social, siendo su enumeración simplemente enunciativa y no limitativa, pudiendo los socios en consecuencia realizar cualquier acto, gestión, operación o negocio que considere convenientes para la sociedad.

SEPTIMO: CIERRE DEL EJERCICIO: Anualmente cada 31 de diciembre se practicará un Inventario y Balance General de los negocios de la Sociedad. Una vez confeccionado el mismo, se remitirá copia a cada uno de los Socios. El Balance se considerará definitivamente aprobado, si dentro de los 30 (Treinta) días de remitidas las copias no hubiera formulado observación alguna; los socios tendrán el más amplio derecho de fiscalizar operaciones.

OCTAVO: DISTRIBUCION DE UTILIDADES O PERDIDAS: Las Utilidades o Pérdidas que los Balances arrojen, serán repartidas o soportadas en la siguiente proporción: 70% (Setenta por ciento) para el Sr. Juan Abel CORNEJO MONICO, y 30% (Treinta por ciento) para el Sr. Juan Antonio CORNEJO.

NOVENO: RESERVA: Anualmente se es-

tablece la obligación de crear reservas, una Legal y otra de Previsión equivalente al 5% (Cinco por ciento), cada una, sobre las utilidades líquidas de cada ejercicio que se efectuará, lógicamente, antes de la distribución citada en el punto Octavo.

DECIMO: RETIROS MENSUALES: Todos los retiros que efectúen los socios serán debitados en sus respectivas Cuentas Particulares y se considerarán como retiros a cuenta de Utilidades. Se limita hasta un máximo de Pesos Ley 18.188: 1.000,00 (Un mil) por mes y por socio. De los retiros efectuados por ambos socios hasta el máximo de Pesos Ley 18.188: 1.000,00 (Un mil), el 50% (Cincuenta por ciento) será cargado a Gastos de Explotación.

DECIMO PRIMERO: CESION DE CUOTAS SOCIALES: El Socio que deseara ceder todo o parte de las cuotas Sociales que le corresponde, tiene la obligación de ceder al otro socio en igual proporción y a Valor Nominal, y en caso de negativa, recién podrá venderlo a un tercero, previa conformidad del otro socio. Igualmente el socio saliente no podrá exigir suma alguna por derecho de llave, etc. y deberá comunicar a la Sociedad su voluntad de retirarse por telegrama colacionado en un plazo no menor de 90 (noventa) días. El saldo de la Cuenta Capital, Cuenta Particular y Reserva se abonará al socio saliente dentro de un plazo de dos años a partir de la fecha de retiro, sin intereses y en cuotas a convenir.

DECIMO SEGUNDO: LIQUIDACION: En caso de liquidación por cualquier causa de la Sociedad, ésta será practicada por los socios gerentes y una vez pagado el Pasivo y reintegrado el Capital, etc. a los socios, el excedente si lo hubiere, se distribuirá entre los socios en proporción al Capital aportado.

DECIMO TERCERO: FALLECIMIENTO O INCAPACIDAD LEGAL: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios, la Sociedad continuará su giro con los herederos del socio superviviente o entrará en liquidación según lo resuelva la mayoría, con intervención de los herederos del socio fallecido, quienes deberán unificar personería.

DECIMO CUARTO: DIVERGENCIAS ENTRE LOS SOCIOS: Cualquier cuestión que suscitare entre los socios, serán derimidas sin forma de Juicio por un tribunal arbitrador compuesto de dos personas designadas una por cada parte. En el supuesto que no se pongan de acuerdo será designado un tercero, cuyo fallo será inapelable.

DECIMO QUINTO: Bajo las condiciones que se especifican en los catorce artículos precedentes, se obliga a su fiel cumplimiento firmando cuatro ejemplares de un mismo tenor y efecto en la fecha y lugar indicados al comienzo.

Juan Antonio CORNEJO

Juan Abel CORNEJO MONICO

TESTADO: En el punto DECIMO: RETIROS MENSUALES se elimina la cláusula "De los retiros efectuados por ambos socios hasta el máximo de Pesos Ley 18.188: 1.000,00 (Un mil) el 50% (Cincuenta por ciento) será cargado a Gastos de Explotación". Vale.

Juan Antonio CORNEJO

Juan Abel CORNEJO MONICO

P. L. 18.188, 96,00

e) 15-4-71

CIERRE DE COMERCIO

O.P. Nº 6589

T. Nº 6010

CIERRE DE COMERCIO

Se hace saber al Comercio y a terceros en general, del cierre de negocio de BOITE ubicado en Motel Huaico denominado BIGOTE'S de propiedad de HECTOR OMAR FREGGIARO. Para oposiciones en mi escribanía. ORIETTA APARICIO ALEMAN - San Luis 675.

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 15 al 19-4-71

TRANSFERENCIA FONDOS DE COMERCIO

O.P. Nº 6585

T. Nº 6007

TRANSFERENCIA DEL FONDO DE COMERCIO

A los efectos de la Ley 11.687, se hace saber la transferencia del Fondo de Comercio (Activo y Pasivo) de la Sociedad HELIOS S.C. con objeto social Materiales Especiales para la Construcción, y domicilio en Florida Nº 363 Salta, en carácter de Aportes de Capital a las Sociedades en formación "HELIOS - MATERIALES NOROESTE S.R.L." con domicilio en Florida Nº 363 - Salta, y "PLASTICOS EXPANDIDOS S. R.L." con domicilio en Caseros Nº 923 - Salta.

Oposiciones a "AGUSTIN LOPEZ CABADA Y ASOCIADOS" Pueyrredón 384 - Salta - Capital.

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 15 al 20-4-71

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

O.P. Nº 6584

T. Nº 6006

AVISO DE LEY 11.867

En cumplimiento de lo dispuesto por Ley 11.867 se hace saber que don Lucio González vende a don José Antonio Cruz las existencias totales de su almacén por menor con despacho de bebidas instalado en esta ciudad de Salta, calle Dr. Adolfo Güemes 498 y Leguizamón 1099, quedando el pasivo total a cargo del vendedor. Oposiciones de Ley en J. M. Leguizamón Nro. 1085 - Salta.

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 15 al 21-4-71

VENTA DE ACCIONES

O.P. Nº 6594

T. Nº 6015

Se hace saber que por acto privado de fecha nueve del corriente mes de abril, Don Luciano Alcide Zanet, vende, cede y transfiere sus trescientas treinta y tres acciones de mil pesos moneda nacional cada una, que tiene y le corresponde en la sociedad "NORVENCOM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" a favor de sus consocios señores MAURICIO CONTRERAS y HECTOR JULIO CABRERA. Por oposiciones Rivadavia Nº 1526 - Salta - Luciano Alcide Zanet - Mauricio Contreras - Héctor Julio Cabrera.

Dr. Raúl Carabajal

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 15 al 21-4-71

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O.P. Nº 6595

T. Nº 6016

"HIJOS DE JOSE DAGUM S. A."

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, de acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales, la que se llevará a cabo el día 2 de mayo del año en curso, a horas 18, en el domicilio de la Sociedad, calle Florida 200 de esta ciudad, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior y designación de dos accionistas para la firma del Acta de la presente Asamblea.
 - 2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio Comercial Nº 10 cerrado el 31 de enero de 1971.
 - 3º Consideración del proyecto de Distribución de Utilidades y remuneración del Directorio y Síndico.
 - 4º Elección de un Síndico Titular y un Suplente.
- Salta, marzo de 1971.

El Directorio

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 15 al 21-4-71

O.P. Nº 6593

T. Nº 6014

CÁMARA DEL TABACO DE SALTA

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Salta, 12 de abril de 1971.

De acuerdo con el art. 35 de los Estatutos y a la resolución de la Comisión Directiva de la

fecha, citase a los señores Socios a Asamblea Extraordinaria para el día 26 de abril de 1971 a horas 18 en el domicilio de la calle Alvarado 941 de esta Ciudad, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Fijar la posición de la Cámara del Tabaco de Salta frente a la resolución Nº 90/71 de la Secretaría de Trabajo de la Nación.

Miguel Angel Martínez Saravia
PresidenteMarcelo Isasmendi
Secretario

Nota: De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 40º de los Estatutos, se informa que está a disposición de los señores Socios el Padrón de Asociados, a sus efectos.

Pesos Ley 18.188 7,62

e) 15-4-71

O.P. Nº 6582

T. Nº 6005

SOCIEDAD COOPERADORA DE LA

BIBLIOTECA

DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES

Citase a los Socios para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 del corriente, a las 20.30 horas, en la Sede de la Institución, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y aprobación del Acta de la última Asamblea.
- 2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance e informe del Organismo de Fiscalización.
- 3º Renovación de la Comisión Directiva.
- 4º Designación de dos socios para la firma del acta.

La C. Directiva

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 15 y 16-4-71

O.P. Nº 6581 T. Nº 6004
COOPERADORA DEL COLEGIO NACIONAL
"JUAN C. DAVALOS"

Convócase a los señores Asociados de la Cooperadora del Colegio Nacional "Juan Carlos Dávalos", Comercial y Magisterio Anexo, a la Asamblea General Ordinaria para el día 17 de abril de 1971, a las 16 horas, en el local del Colegio, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura del Acta anterior.
- 2º Memoria Ejercicio fenecido.
- 3º Balance de Tesorería e Inventario.
- 4º Renovación Comisión Directiva.

Conforme lo establecen los Estatutos, esta Asamblea se realizará a la hora establecida, con la mitad más uno de sus Asociados. De no haber número suficiente, se esperará treinta minutos y se realizará con los socios que se encuentren presentes.

Metán, 3 de abril de 1971.

Arturo Modesto Rodríguez **José Manuel Ibarra**
 Secretario Presidente

Pesos Ley 18.188 5,80 e) 15-4-71

O.P. Nº 6580 T. Nº 6003
CLUB DE CAZA Y PESCA "GRAL. MARTIN
M. DE GÜEMES"

CONVOCATORIA

El Club de Caza y Pesca "Gral. Martín M. de Güemes", cita a asociados, a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 20 de abril del cte. año, a horas 21.30, en su sede social, Rondeau 1139, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2º Designación de dos socios para refrendar el Acta.
- 3º Memoria de la Presidencia.
- 4º Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas.
- 5º Informe del Organó de Fiscalización.
- 6º Elección de Autoridades.

Art. 32. — El quórum de las Asambleas, será la mitad más uno de los socios con derecho al voto, transcurrida una hora después de la fijada en la convocatoria sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

Salta, marzo de 1971.

Manuel J. Fernández **Manuel T. Juárez**
 Secretario Vice-Presidente

Pesos Ley 18.188 7,80 e) 15-4-71

O.P. Nº 6587 S.C. Nº 0221

CLUB DE LEONES DE SALTA
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a normas estatutarias, se convoca a los asociados del "Club de Leones de Sal-

ta", a Asamblea General Ordinaria, para el día martes 27 del mes en curso, a horas 22, en su Sede Social del Edificio de la "Cruz Roja Argentina", Los Lapachos Nº 52 - 1er. Piso - Salta, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2º Memoria y Balance del Ejercicio 1970/71 e informe del Organó de Fiscalización.
- 3º Elección de la nueva Comisión Directiva, en los cargos de: Presidente; Vice-Presidente 1º; Vice-Presidente 2º; Vice-Presidente 3º; Secretario; Pro-Secretario; Tesorero Pro-Tesorero; Domador; Tuercerrabos; Vocal 1º; Vocal 2º; Vocal 3º; y Vocal 4º. Organó de Fiscalización: Dos miembros Titulares y dos suplentes. Todos estos cargos tendrán la duración de un año.
- 4º Homenaje a los socios fallecidos.
- 5º Elección de dos socios para firmar el Acta.

Salta, abril de 1971.

León Manuel W. Cotignola
 Presidente

León Juan Pablo Crivelli
 Secretario

Sin cargo. e) 15-4-71

O.P. Nº 6586 T. Nº 6008

CAMINOS S. A.

Bartolomé Mitre Nº 274

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas de Caminos S. A. a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 30 de abril de 1971, en su domicilio de calle Bartolomé Mitre Nº 274 de esta ciudad de Salta, a horas 18 para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración del Acta anterior correspondiente a la Asamblea General Ordinaria realizada el día 30 de abril de 1970.
- 2º Consideración de la Memoria, Balance General, Anexos al Balance General, Inventario General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondientes al Sexto Ejercicio Económico finalizado el día 31-12-70.
- 3º Aumento del capital autorizado según Art. 7 del Estatuto Social.
- 4º Capitalización Revalúo Contable según artículo 21º Ley Nº 17.335 del 10 de julio de 1967.
- 5º Elección de los Directores y Síndicos para el nuevo periodo.
- 6º Remuneración del Síndico.
- 7º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 15 al 21-4-71

O. P. Nº 6575

T. Nº 5999

**BANCO REGIONAL
DEL NORTE ARGENTINO**

Asamblea General Ordinaria

Según Título IV de los Estatutos, convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1971, horas 17, en su local calle Balcarce Nº 66, de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31-12-70.
- 2º) Forma de distribución y destino de las utilidades.
- 3º) Ratificación de la resolución del Directorio acordando una donación a la Sociedad de Ayuda Mútua del Personal del Banco Regional.
- 4º) Elección de tres Directores Titulares por tres años y un Director Suplente por un año.
- 5º) Elección de un Síndico Titular y un Suplente.
- 6º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

NOTA: Para que los Accionistas puedan tener voto en la Asamblea, deberán depositar en el Banco las acciones o certificado de depósito de las mismas, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la reunión.

P. L. 18.188, 14,00

e) 14 al 20-4-71

O. P. Nº 6578

T. Nº 6001

**COMPANIA DE RADIO Y TELEVISION
S. A. (CORTESA)**

Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores Accionistas de Compañía de Radio y Televisión S. A. (Cortesa) a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 27 de abril de 1971, a las 19 horas en el domicilio de la Sociedad, calle España 465 de esta ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al octavo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1970.

- 3º) Remuneración al Directorio y Síndico.
- 4º) Consideración del proyecto de distribución y destino de utilidades del Ejercicio.
- 5º) Elección del Síndico Titular y Suplente por un año.
- 6º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.

Salta, 12 de abril de 1971

El Directorio

P. L. 18.188, 14,00

e) 14 al 16-4-71

O. P. Nº 6572

T. Nº 5995

AMPERE NORTE S.A.C.I.F. e I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de abril de 1971, a horas 19.30, en Caseros 771, Salta, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
- 2º) Adecuación del Art. 4º del Estatuto a la nueva unidad monetaria creada por la Ley Nacional 18.188.
- 3º) Ampliación del Capital Autorizado a la suma de Trescientos mil pesos (\$ 300.000.-) conforme a lo previsto en el Art. 4º del Estatuto.
- 4º) Consideración de la documentación y asuntos a que hace referencia el Art. 361º y 362º del Código de Comercio y 16º, 17º y 18º del Estatuto Social correspondiente al IIº Ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1971.
- 5º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos por un año.
- 6º) Elección de un Síndico Titular y un Suplente por un año.

El Directorio

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 14 al 20-4-71

O. P. Nº 6567

T. Nº 5989

CLUB ARGENTINO ORAN

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo establecido en el Art. 27 de nuestros Estatutos en vigencia, convócase a los señores socios y socias activos con derecho a voto, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día viernes 23 de abril de 1971 a horas 21 en nuestra sede social, calle Carlos Pellegrini Nº 255 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2º) Consideración de la Memoria y Balance General del ejercicio anterior e informe del Organó de Fiscalización.
- 3º) Renovación total de Comisión Directiva. Por el término de un año para completar mandato:

1 Presidente, 1 Secretario, 1 Tesorero, Vocales Titulares 1º y 3º y 1 Vocal Suplente 1º.

Por el término de dos años:

1 Vice-Presidente, 1 Pro-Secretario, 1 Pro-Tesorero, Vocales Titulares 2º y 4º, 1 Vocal Suplente 2º y 1 Organo de Fiscalización Suplente 2º.

- 4º Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Eliseo Barberá (h)
Secretario

Enrique V. Pedrana
Presidente

Art. 30. — El quórum de las Asambleas será de la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida una hora de la fijada en la citación sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

S. R. de la N. Orán, abril de 1971.

Pesos Ley 18.188 14,40

e) 14 al 16-4-71

O.P. Nº 6558

T. Nº 5984

RENDO S.A.C.I.I.F.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria Anual que se celebrará el día 24 a horas 18 en el local Social sito en Florida y Alvarado de esta Ciudad de Salta para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias y Planillas Anexas, Inventario e Informe del
- 5º Designación de dos Accionistas para firmar el 31-12-70.
- 3º Designación de un Síndico Titular y un Suplente.
- 4º Consideración de la Distribución de Utilidades Pesos Ley 18.188: 5.064,91 (Cinco mil sesenta y cuatro con noventa y un centavos).
- 5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 13 al 15-4-71

O.P. Nº 6557

T. Nº 5983

CONFECCIONES NALLAR S.A.C.I.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria Anual que se celebrará el día 24 a horas 17.30 en el local Social sito en Florida y Alvarado de esta Ciudad de Salta para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias y Planillas Anexas, Inventario e Informe del

Síndico correspondiente al Ejercicio cerrado el 31-12-70.

- 3º Designación de un Síndico Titular y un Suplente.
- 4º Consideración de la Distribución de Utilidades.
- 5º Consideración Gratificaciones al señor Elías Nallar, Pesos Ley 18.188: 5.000,00 (Cinco mil).
- 6º Designación de 2 Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 13 al 15-4-71

O.P. Nº 6556

T. Nº 5982

NALLAR Y CIA. S.A.C.I.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria Anual que se celebrará el día 24 a horas 17 en el local Social sito en Florida y Alvarado de esta Ciudad de Salta para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias y Planillas Anexas, Inventario e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio cerrado el 31-12-70.
- 3º Designación de un Síndico Titular y un Suplente.
- 4º Consideración Remuneración Directorio y Síndico: Autorización al Directorio a abonar —con Carga a Gastos Generales del próximo Ejercicio—.
- 5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 13 al 15-4-71

O.P. Nº 6549

T. Nº 5975

LOS PARRALES S. A.

Balcarce 1146 - Salta

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de "Los Parrales" S. A. a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en esta Ciudad de Salta, calle Balcarce 1146, el día 30 de abril del año en curso a horas 12 para tratar y resolver el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1970.
- 2º Remuneración del Directorio y Síndico.
- 3º Consideración del proyecto de distribución de excedentes del ejercicio.
- 4º Elección de Directores Titulares.
- 5º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
- 6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Para tener acceso a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o certificados en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación.

El Directorio

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 13 al 19-4-71

O.P. Nº 6538

T. Nº 5963

PEDRO JOSE BELLOMO S.A.C.I.M.I.A.

Se convoca a los señores accionistas de Pedro José Bellomo S.A.C.I.M.I.A. a la Asamblea General para el día 10 de mayo de 1971 a horas 18 en el domicilio de calle Alvarado Nº 521, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Resultados e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio Nº 10 cerrado el 30 de junio de 1970.
- 2º Retribución del Directorio y Síndico.
- 3º Elección de Directores Titulares y Suplentes, Síndico Titular y Suplente.
- 4º Elección entre los miembros del Directorio electo de un presidente y un vicepresidente.
- 5º Ampliación del Capital Social.
- 6º Compra de propiedades inmuebles contra entrega de acciones en pago.
- 7º Consideración de las operaciones de compra de inmuebles que pudiera haber realizado el Directorio.
- 8º Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 31 de los Estatutos respecto del depósito de las acciones en Secretaría de la Sociedad para tener derecho a asistencia y voto en la Asamblea.

El Directorio

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 13 al 19-4-71

O.P. Nº 6508

T. Nº 5936

VIÑUALES, ROYO, PALACIO Y CIA.

S.A.C.I.F.I.F.A.

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 14 de los Estatutos Sociales, se convocó a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 25 de abril de 1971, a horas once en Avda. Paraguay y Bélgica (Escritorio de "El Chango Supermercados Integrales S. A.") de la ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al décimo sexto Ejercicio Económico, cerrado el 31 de diciembre de 1970.
- 2º Distribución de Utilidades.
- 3º Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.
- 4º Designación de dos señores Accionistas, para suscribir el Acta de Asamblea.

Se previene que para que los accionistas puedan concurrir a la Asamblea y tengan derecho a voto, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario del depósito de las mismas, en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la reunión.

Por el Directorio

Jesús Lardies
Presidente

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 7 al 15-4-71

O.P. Nº 6405

T. Nº 5841

CORRALON ULLOA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Convócase a los señores Accionistas de "Corralón Ulloa Sociedad en Comandita por Acciones" a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en las oficinas de la Sociedad calle Pellegrini Nº 320 de esta ciudad, el día 17 de abril a las 18 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondiente al Ejercicio Comercial cerrado el 31 de enero de 1971.
- 3º Distribución de Utilidades.
- 4º Elección del o de los Gerentes Generales o Administradores y Síndico.
- 5º Designación de un accionista para que firme el Acta.

Rita Trinidad Ulloa
Socio Solidario

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 31-3 al 15-4-71

A V I S O

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL**, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

IMPRESA DE LA PROVINCIA

S A L T A